LA PRENSA

Año VI.—Número 1580 | BUENOS AIRES, Sábado 7 de Agosto de 1875 | Director: Dr. D. Estanislao S. Zeballos

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION EN LA CIUDAD

Número suelto	Un peso.
Por mes	Veinte y cinco pesos.
Por seis meses	Ciento cuarenta pesos.
Por un año	Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS

Por mes	Diez reales fuertes.
Por seis meses	Siete pesos fuertes.
Por un año	Doce pesos fuertes.

LOS COMUNICADOS DE INTERÉS PÚBLICO, GRATIS

Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde—Los avisos de los pobres, GRATIS.

Se publica por su imprenta—Moreno 169.

ALMANAQUE

HOY—Stos. Cayetano fundad. Pedro y Julian ms.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 7 DE AGOSTO DE 1875

Una nueva ley

Dotada la República, de lineas telegráficas, cuya conveniencia y oportunidad en toda la República no está demostrada aun, era llegado el momento de dictar el código especial de telégrafos, á que debe sugetarse el servicio de la comunicacion.

En 1874 la Camara de Diputados de la Nacion aprobó en general y en particular un importante proyecto de ley, que llena las necesidades sentidas de una manera muy satisfactoria.

El proyecto está á la órden del dia en el Senado.

La ilustracion científica de algunos miembros de este cuerpo augura que el proyecto será subsanado en las deficiencias que en él se noten, y que en breve los códigos argentinos serán complementados por un trabajo legislativo urgentemente reclamado por las necesidades del país.

La nueva ley abrazará los puntos principales del servicio telegráfico.

Comienza determinando las relaciones de los telégrafos con el Estado, ó mejor dicho la jurisdiccion de este.

Los telégrafos serán nacionales ó provinciales para los efectos de sus relaciones [illegible] tratando de la construccion de las lineas, las cuales pueden hacerse por la Nacion, las provincias y por empresas particulares, con la conveniente intervencion de los poderes [illegible]

Otro capítulo enumera las obligaciones del Estado hácia los particulares, y establece [illegible] en el interés del órden público y [illegible] seguridad del Estado.

Determina igualmente los casos especiales en que el secreto de la correspondencia puede ser violado.

El capítulo IV es muy importante porque afecta directamente al comercio [illegible] el telégrafo.

[illegible] la responsabilidad [illegible] asumir despachos [illegible] terceros á nombre [illegible] de una carta.

Establece ademas estas otras reglas:

Los contratos celebrados por telégrafo se [illegible] de la misma manera que los celebrados por cartas [illegible] sobre la materia.

La responsabilidad inmediata de los perjuicios que sobrevengan por error ó alteracion en la trasmision de los telégramas [illegible]

[illegible]

Las leyes penales [illegible] telégrafos.

[illegible] estan clasificados, para los efectos de la [illegible] nos ocupa así:

[illegible] interrupcion intencional de la comunicacion [illegible]

[illegible] del secreto de la correspondencia [illegible] por medio de otros hilos [illegible]

Violacion del secreto cometido por los empleados.

Alteracion de testo de los despachos.

Despachos falsos ó fraguados.

Trasmision de despachos contrarios á la moral y á las buenas costumbres.

Trasmision de despachos [illegible] consumacion de delitos políticos ó de traicion.

Falta de constatacion de la identidad de las personas por culpa de los empleados.

Apertura de un despacho que no pertenece á quien lo abre.

Lectura fraudulenta de los despachos.

Falsificacion de los sellos de franqueo usados en el telégrafo.

Soborno de telegrafistas y empleados.

Alteracion en el órden legal de trasmision de los despachos.

Todos estos y otros delitos de menor importancia son penados con multas que varian de [illegible] hasta 2,000 patacones, ó con prision desde tres meses hasta dos años.

La segunda parte del pequeño código telegráfico se refiere á la direccion general, que será encomendada á una *oficina de comunicaciones* [illegible] la superintendencia en el servicio de correos y telégrafos, la cual será creada por una ley especial.

Los demas capítulos contienen especialidades sobre el mecanismo interior de las oficinas.

Era requerida la ley por la ruina de los telégrafos argentinos.

Esta institucion ha fracasado entre nosotros, obra y gracia de su direccion, mala ó ignorante.

No podemos, pues, mirar sin satisfaccion la reforma que introduce la nueva ley en lo que se refiere á la direccion general.

Hace dos años que incesantemente predicamos la reforma para salvar el telégrafo nacional.

Su ruina es completa.

Servicio pésimo y perdidas inmensas, he ahi bosquejada su situacion.

Tan escandalosa ha sido la direccion de telégrafos que ni la recaudacion de sus rentas se ha hecho con delicadeza.

En un informe elevado al Gobierno, la Contaduria dice algo muy grave, que revela que es general el descuido de los gefes de oficinas que manejan dineros nacionales.

En la Capitania del Puerto se roban el impuesto de faros.

En la Concordia se roban las rentas de aduana.

En la Comisaria de guerra NO HAY LIBRO DE [illegible] y se roban crecidas sumas.

En la oficina de telégrafos fugan empleados llevándose dinero del Estado, y los que no fugan no rinden cuentas dentro de los términos de la ley.

Por Dios!

Qué hacen los jueces!

Qué es esto? ¿Se ha desencadenado, por ventura, sobre ciertos empleos de nuestra patria una horda de ladrones?...

Dice la Contaduria de la Nacion en la página [illegible] de la memoria de 1874:

«Diversas oficinas en las Provincias de la República no vertian en las cajas nacionales con regularidad la renta, y en tal virtud ordenó á los Administradores de Aduana por medio de una circular, que no pagasen los sueldos y gastos de las oficinas, sin que préviamente los encargados de ellas verificasen la entrega de lo producido, y como en esa fecha no estaba en posesion de las cuentas porque son rendidas anualmente, pidió al Inspector General una relacion detallada de las oficinas que no hubiesen entregado sus productos.»

Remitida esta relacion á la Contaduria se dió á conocer que una gran parte de las oficinas telegráficas no cumplian con las disposiciones de la Ley ni menos con el Decreto reglamentario sobre la entrega de la Renta, [illegible] por parte de la oficina Central no se hacia cumplir sus deberes á los encargados de esas oficinas.»

Esto obligó á la Contaduria á dictar una disposicion, haciéndole conocer al Inspector General de Telégrafos, la falta de cumplimiento por su parte, á las resoluciones del Gobierno, [illegible] indicándole que dentro de un breve plazo que se señaló, procediese á hacer ingresar en las [illegible] Públicas, las cantidades que estaban adeudando diferentes oficinas, por sus productos de varios meses del año 1874.»

[illegible] pues de la disposicion de la Contaduria, [illegible] tambien un incidente grave, pues el [illegible] la Oficina Telegráfica del Rosario, fugó [illegible] llevándose los dineros que habia recaudado no solo de esa Oficina, sinó tambien [illegible] que estaba encargado para entregar [illegible] Administracion de Rentas de aquella localidad. Igualmente estafó á los empleados de [illegible] oficinas, de que era apoderado, pues [illegible] sueldos y no se los abonó.»

La misma Memoria nos hace saber que los gastos que han demandado los telégrafos durante el año de 1874 ascienden á la suma de [illegible] 190,148 45 y sus productos á pftes 77 930 75 resultando que aquellos han superado á los productos en pfts. 112,127 70.

Pero á esta suma deben agregarse pfts 117 [illegible] centavos, por los intereses que demanda la cantidad de pfts 888 961 53 en acciones de puentes y caminos, dados en pago por construccion de telégrafos, formando así el déficit en los gastos y el pago de los intereses una cantidad de pfts 125 950 86 anuales, [illegible] contando el valor de 54 833 pfts. 70 que importan los telégramas oficiales.

La PRENSA viene sosteniendo hace dos años, [illegible] Contaduria lo ha repetido en su Memoria de [illegible] que aunque los telégrafos [illegible] se establecieran como un recurso para el aumento de nuestras rentas, hay que tener presente que al menos, sus gastos no debian superar á sus entradas, mucho menos ahora que ya estan establecidos en toda la República.

Por eso nos ocupamos y nos ocuparemos con satisfaccion de la nueva ley que viene á cambiar radicalmente la situacion de los Telégrafos Nacionales.

El nuevo Chacho

En dos papelitos súcios recibimos ayer á las cinco de la tarde, la carta y artículo que van á continuacion.

Al comenzar á leer el remitido nos encontramos con la teoría primitiva de que para los criminales no se han hecho los Tribunales ni los Jueces, ni la Constitucion ni las Leyes.

Quien tales teorías sentaba como testo de un artículo no podia ser otro que Sarmiento.

En efecto por él estaban firmadas la carta y el artículo que tenemos delante.

En la carta nos pide como el cumplimiento de un deber (que no reconocemos) la trascripcion del escrito adjunto, en el cual nos alhaga con los dicterios, muy comunes en su gruesa boca, de *delatores* y *calumniadores*.

No es como deber sinó como debilidad, á la que cedemos por divertir á nuestros lectores, que damos lugar en nuestras columnas á estos chorros de rencor añejo sanjuanino, y á estas esplosiones de vanidad *michelangiana*.

Todos los documentos que encierra el artículo son conocidos ya y sabidos de memoria por el público.

Ellos no hacen otra cosa que poner de manifiesto una vez mas las tendencias sanguinarias de Sarmiento, que lo llevan siempre á saltar sobre las leyes para apoderarse de la cabeza de sus semejantes.

Hacer guerra de Policía era á su juicio degollar á los presuntos reos en el lugar en que fueran tomados.

Así se lo indicaba á Sandes, ¡á Sandes! [illegible] aconsejándole solo que usase con prudencia de este proceder.

Así se lo ordenaba *genuinamente* á Arredondo diciéndole que clavase las cabezas de los degollados en los caminos.

A Lopez Osorno le ordenaba [illegible] que [illegible] se prévio consejo de guerra, [illegible] dos de Lonacigne, fuera cual fuese la sentencia del consejo.

Así le ordenaba á Ivanowski [illegible] mientos enteros, [illegible] consejo [illegible]

Y despues de todo esto, pretende Sarmiento que no se llame á sus hechos [illegible]

[illegible]

Un pirata, [illegible]

[illegible]

POLITICA RETROSPECTIVA

III

[illegible]

«Fue un asesino [illegible] en la guerra cometió las mas crueles [illegible] barbaridades. Un enemigo de la especie humana, [illegible] A los que hacen guerra á la especie humana, puede arrancárseles la existencia en el acto de ser aprehendidos... un pirata, *un bandido* ó un enemigo comun de la humanidad puede ser muerto en todo tiempo. Esto se justifica [illegible] naturaleza y de las naciones (*Pa[illegible]* *Fliot Debates*.)

«No hay leer nuestro fianto, [illegible] pueda dudar de que Mr. Wheaton y Mr. H[illegible] han espuesto justamente las leyes [illegible] *Los bandidos* que pululan en [illegible] no respetan ley alguna, [illegible] paz ó de guerra son [illegible] pueden ser cazados como lobos (*N[illegible] dor general, Estados Unidos*.)

INSTRUCCIONES [illegible]

Buenos Aires, Abril 29 de 1863.

«No quiero dar á ninguna operacion sobre la Rioja, el *carácter de guerra civil*.

«Mi idea se resume en dos palabras, *quiero hacer en la Rioja una guerra de policía* [illegible] como á los lobos Speed.)

«La Rioja es una cueva de ladrones [illegible] á los vecinos y donde no hay [illegible] la policía de la provincia.

«Declarando ladrones á los montoneros [illegible] les el honor de considerarlos como [illegible] elevar sus depredaciones al rango [illegible] cion lo que hay que hacer es muy [illegible]

Bartolomé Mitre.

«Buenos Aires, Junio 5 de 1863—Sr. Gobernador D. Domingo Sarmiento. Hoy se ha comunicado oficialmente haberse dispuesto que el Gobierno de Mendoza, remitirá á disposicion de V. para su juzgamiento al bandido Clavero—*J. A. Gelly y Obes*—Ministro de la Guerra.

Nota Bene—Un Gobierno no insulta á [illegible] cuando van á ser juzgados. Cuando los llama *bandidos* es para indicar su situacion en la guerra.

JURISPRUDENCIA Y PRÁCTICA DEL DIRECTOR DE LA GUERRA CORONEL DON D. F. SARMIENTO

«*Sr. Coronel Sandes*—Marzo 29 de 1863. Si caen en sus manos cabecillas ú oficiales de la montonera mándelos bien amarrados al Gobierno de San Luis para ser juzgados *en consejo de guerra* y de ese modo se ahorrará las reconvenciones de los que desde sus sillas poltronas en Buenos Aires Rawson y otros hallarán qué decir.» Qué presentimientos!

Sarmiento.

«*Sr. Coronel Sandes*—Abril 26 de 1863. Habiendo probado una fructuosa esperiencia que los medios habituales de rigor no son siempre eficaces para desarmar la insurreccion, se recomienda al gefe de la espedicion usar con mesura de la pena de muerte y no aplicarla sinó en los casos de ordenanza, y siempre con intervencion de un consejo de guerra verbal, que haga constar los hechos incriminados, y dar lugar á la defensa.»

Sarmiento.

Sr. Comandante Arredondo—28 de Abril de 1863 —«El objeto de la espedicion es restablecer el órden y dar garantías á las poblaciones.» A mas de los individuos que en la proclamacion (impresa) se designan y deben ser capturados ó perseguidos cuidará de aprehender á los asesinos de los del Moral y otro vecino degollado, procediendo ejecutivamente contra los que resultaren criminales. Los otros cabecillas deberán ser remitidos con seguridad á esta provincia (San Juan) á disposicion del Gobierno á menos que pueda constituir prontamente un gobierno y *tribunales que los juzguen* (en la Rioja)............

Sarmiento.

Sr. Coronel Sandes—Mayo 6 de 1863—Su mision en la Rioja en la parte que dominen sus armas es pacificarla: recojer las armas, inducir á las chusmas volver á sus casas. El interés del pais, está pues en tranquilizar á esas gentes, y limitar *la persecucion á la captura* de Peñaloza, Potrillo, Pueblas, Ontivero, y *cabecillas que sean criminales*. Servirse de los jueces de Paz donde los encuentre establecidos, como autoridades con quienes pueda entenderse, mientras se provee á su remocion *motivada*, obrando en los demas casos como la prudencia le aconseje, y no perdiendo de vista que la gloria mas alta que puede conquistarse en la Rioja, es pacificarla sin dejar jérmenes que atizen un nuevo levantamiento, atrayéndose para ello á los vecinos que deben encontrar siempre en las armas nacionales seguridad y proteccion.

Sarmiento.

Sr. Coronel D. Juan Igidio Alvarez.

San Juan, Julio 8 de 1863

«Con la partida de treinta hombres fuerza á sus órdenes se dirigirá á (las minas) y á donde quiera que tenga noticia existir gentes en armas, ó los objetos robados en las minas de Santo Domingo (sa queo é incendio) ó los autores y cómplices de aquel atentado. Su mision principal es capturar todos los malhechores. Al efecto se le adjuntan las listas de los ya conocidos, debiendo el comisionado indagar del paradero y complicidad de otros, interrogando testigos y levantando un sumario, á cuyo efecto lo acompaña el capitan Yanez, quien desempeñará las funciones de fiscal, y el oficial de infanteria [illegible] por el comisionado nombrado escribiente.»

Sarmiento.

Está pues instruido el proceso del gran criminal, y en estado de sentencia.

Rogamos al Dr. Rawson fiscal de esta causa, á la *Nacion*, la *Prensa*, la *Libertad* y demas delatores, que nombren una Comision, de los mas prevenidos de su seno, para que verifiquen la autenticidad de los documentos de que son estractos las anteriores citaciones, que con ellos, un calígrafo y un escribano los aguarde, á fin de que asienten la declaracion que harán de su juicio, en su vista.

El Dr. Rawson no puede negar esta satisfaccion á quien ha vulnerado intencional ó equivocadamente. El silencio no es permitido ante estas pruebas que acreditan, que no solo no seguí las instrucciones del Presidente, en lo que se prestaban en derecho á medidas de rigor ni eran *irregulares* segun la traduccion de un médico, sino que prescribí en todos los casos, en cada ocasion ajustarse á las reglas mas estrictas de la justicia de los ejércitos en campaña, donde no habia gobierno, y aun aceptando y mandando obedecer á las autoridades civiles que existiesen.

Las instrucciones principian en Marzo para San Luis, siguen hasta Mayo para la Rioja, y alcanzan á Julio dentro de los límites de San Juan, lo que constituye un plan de conducta uniforme, constante, invariable antes de las instrucciones, (*bárbaras* del Presidente, uso de las palabras del Dr. Rawson,) bajo su imperio, y despues como simple Gobernador.

Sostengo mas, y es que no era práctica en nuestros ejércitos dar esta clase de instrucciones, ni lo hizo jamás el General Mitre, y que lo que yo habia visto practicar en sus ejércitos me sujirió este cuidado.

Quédale al Dr. Rawson el pobre recurso de decir ahora, que fue con el Chacho que descargué mis furores, [illegible] ni ese recurso le queda; pues he sabido, que despues de oidos mis descargos en el Senado, negó que hubiese dicho que aquel acto se hubiera ejecutado siendo yo Director de la Guerra, y acaso lo haya suprimido, al corregir su discurso; pero se lo oyeron clara y distintamente todos los circunstantes, y como no recordaba aquella *irregularidad* para pedir que no se amnistiase á Arredondo á cuyas órdenes estaba Irrazabal, es claro que el tiro me venia dirijido á mi.

Otra clase de antecedentes así lo establecen. No es ahora sino desde 1862, que los ministros del general Mitre y *La Nacion* que era el órgano de palacio, hacian circular toda clase de rumores malevolentes contra mi. Me lo repetian numerosas cartas que de las oficinas de gobierno salian los ataques, me lo dijo D. Camilo Rojo de regreso á San Juan, que le habia sido imposible desvanecer las prevenciones con que habia sido recibido. *La Nacion* publicó la noticia de que me habia dejado sorprender por el Chacho con comentarios de vituperio el 29 de Octubre, y cuando el, D. Camilo supo la noticia de la derrota final y decisiva del Chacho voló al despacho del Presidente, y lo saludó con estas palabras «que le decia yo señor, tenia ó no razon? sobre el peligro que corria San Juan» y la contestacion fue «Quien habia de creerlo.» Al dar cuenta en un Mensage de aquella victoria se la dá á Irrazabal mencionado apenas y confusamente al Gobernador de San Juan, á cuyas órdenes dice está Irrazabal, frase que pudo servir de antecedente para creerse que en los Llanos estaba tambien este gefe á sus órdenes cuando la ejecucion del Chacho.

En carta particular del Dr. Velez, que en otra anterior le habia reprobado su Direccion de la Guerra y una perversa suposicion de mala administracion de caballadas, contestaba: Agosto 24. «Sí algo [illegible] [illegible]

[illegible]

Efecto del Favoritismo

[illegible]

Se [illegible] juzgarse [illegible] enseñanza [illegible]

Otro profesor fue [illegible] de corredor [illegible]

Este nuevo profesor [illegible] de campo, y de [illegible] matemático.

[illegible] la direccion de las [illegible] se ausentado á Europa, habia de [illegible]

Los discípulos se escandalizaban de la [illegible] nuevo profesor.

[illegible] enseñanza quedaron sin ser estudiados en los exámenes, y aun no lo han sido, por la ignorancia del profesor.

Y sin embargo, el hablaba á los alumnos de métodos y teorías *propias que no se hallan en ningun libro*.

Desde 1874 la prensa viene ocupándose de censurar el mal profesor y los alumnos le han dado infinitas muestras de su descontento.

Seguia firme con sus *teorías que él inventaba*.

Es de notarse que en la Facultad de Ciencias Exactas hay profesores muy serios y rígidos con los estudiantes, como son los señores Speluzzi, Rossetti, Lavalle y otros, y sin embargo, son muy queridos y respetados por los alumnos.

La guerra contra el profesor, que entre gracias al favoritismo y á los compromisos electorales, tiene por única causa su ineptitud.

Nos ocupamos de este asunto porque es de gran interés público.

Es menester dedicar gran atencion á la enseñanza de la ingeniería, á fin de obtener muy buenos ingenieros argentinos, para nuestras propias obras públicas.

Los estudiantes de cuarto año de ingeniería resolvieron no asistir á las clases del profesor en cuestion, porque su enseñanza era insoportable.

La Facultad respectiva nombró una Comision inspectora de las clases y esta ha tenido ocasion de cerciorarse de la incompetencia del catedrático.

Los estudiantes se reunieron y pidieron ayer á aquel que renunciara, porque los hacia perder un tiempo precioso.

El profesor se negó redondamente, y declaró que la Facultad no lo destituiria porque era una persona muy competente.

Le objetaron que, sin negarle su competencia, sus clases acusaban una supina ignorancia.

Como consecuencia de estos hechos, que solo ha podido producir el actual Rector de la Universidad, que la ha abandonado para desempeñar tres ó cuatro empleos rentados, con su sistema inmoral del favoritismo, los estudiantes han formulado la comunicacion que va en seguida:

A los señores de la Comision Inspectora de las Catedras de Ingeniería.

Los que suscribimos, estudiantes de 4.° año de ingeniería, nos dirijimos á esa Comision esponiendo:

Que hemos asistido con puntualidad á las clases de Topografía que dicta el Sr. D. Cárlos Encina correspondientes al curso de 4.° año de estudios, y que estamos plenamente convencidos de que dichas clases no satisfacen á una enseñanza regular y séria.

La especial manera de efectuar las demostraciones de cálculo, dudando el mismo de ellas, pues comunmente nos dice *si me equivoco ustedes me ayudarán*, que son seguidas de estas otras palabras: *las demostraciones yo no las escribo, sino que las deduzco aquí, no las encontrarán en ningun autor*, etc., nos inspiran, como la Comision lo comprenderá fácilmente, desconfianza por los oscuros resultados á que arriban la mayor parte de las veces, dando todo esto consecuencias esencialmente pésimas para nuestros estudios.

Nos escusamos de entrar en mayores detalles que serian curiosos, atendiendo á que la Comision que ha inspeccionado ya estas clases, se encuentra en aptitud de juzgarlos.

Estamos vivamente interesados en el estudio de la Geodecia, ciencia tan necesaria al Ingeniero, y esperamos que la Comision cumpliendo con este amargo deber, como lo cumplimos nosotros, para quienes es mas amargo aún, solicitará de la Facultad ponga al frente de tan importante cátedra un profesor de reconocida competencia.

Es justicia etc.

Félix Amoretti—Luis A. Viglione—Julian Romero—Honorato Issouribeheré—Eduardo Aguirre—Pastor del Valle—Luis Rapelli—Ramon B. Castro.

NOTA—Los estudiantes de cuarto año que han asistido á las clases del presente año, son nueve.

Gran suscricion popular

VALOR FIJO DE LA DONACION: **10 PESOS PAPEL**

(Continuacion de las listas)

SUSCRICION DE LA CAMPAÑA

Recolectado en el partido de Chacabuco

Angelo Juan, J. M. Dout, Mateo Alemaro, B. Sosé, Simon Berbonde, Sebastian Berbonde, Ricardo Varez, Luis Muro, José Bauzá, Francisco Bravo, Felipe Menendez, Etelvina R. de Menendez, Martin Rodriguez, Plácido Tapitali, Severino Lisandre, Severino Lisandre (hijo,) Maria B. de Lisandre, Juan T. de Acosta, Segundino Maldonado, Baptista Herrera, Isidro Navarro, José Odriozola, Pedro Cazes (hercero), Pedro Vruzeti, Francisco S. Lopez, Francisco Casanueva, Pedro Corcjido, Ramon del Villar, Juan Echegaray, Margarita E. de Echegaray, Rosa F. Joy, Sotto Llorente, Juan Voarnaluse, Antonio Laizar, Domingo Arambir, Bruno Larberti, Inocencio Juan Balioni, Mamerto Agüero, Nicasia A. de Agüero, Rafaela A. de Agüero, Concepcion Agüero, José Suarez, Cecilia P. de Suarez, Leon Suarez, Bernardo F. Suarez, Florencio Gonzalez, Dominga N. de Gonzalez, Francisco Gonzalez, Nicolas Gonzalez, Juan Turinte, Francisco Bosacho, José Campo, Anastasio Medina, Vital Medina, Lorenzo Cuello, Fabian Cuello, Juan J. Cuello, Miguel Bavo, Alejandro Martinez de Vialemonte, Federico Isola Bella, Valentin Collado, Juan Canivreaur, Andres Perez, [illegible] José Maria Rodriguez, Juana M. de Rodriguez, Clemente Rodriguez, Juana Rodriguez, [illegible] Rodriguez, Vicente Rodriguez, Feliz Rodriguez, Martin Rodriguez, Fermin Rodriguez [illegible]

[illegible]

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

[illegible]

Este artículo fue aprobado.

Tambien fueron aprobados los artículos 5.° y 6.° sin discusion alguna.

El artículo 7.° originó una ligera discusion, á propósito de una agregacion propuesta por el señor Lagos García.

Sin embargo, el artículo fue votado como lo habia presentado la Comision, porque algunos señores diputados lo creyeron mas conveniente.

Entre el artículo 7 y 8 del proyecto se propuso el siguiente:

«No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, el Poder Ejecutivo está facultado para admitir propuestas para la construccion y esplotacion particular de las obras, las que aprobadas, pasaran al Congreso.»

Fue tambien aprobado este artículo propuesto por el señor Salas.

El artículo 8.° fue aprobado sin discusion.

De modo que el proyecto quedó definitivamente sancionado como lo publicamos en seguida:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion etc.

Art. 1.° Derógase el artículo 1.° de la ley de cinco de Noviembre de 1872.

Art. 2.° El Poder Ejecutivo abrirá un concurso durante seis meses para la presentacion de planos generales de un puerto en la rada de Buenos Aires en las condiciones siguientes:

1° Entrada fácil para buques de 20 piés de calado y diques cómodos y seguros para el servicio de carga y descarga.

2° Determinacion precisa de los materiales que deben emplearse y de su costo aproximativo.

3° Capacidad suficiente para las necesidades actuales y progresivas del comercio.

4° Plazo fijo para la terminacion de las obras y presupuesto de su costo que no exceda á la suma de fondos determinados por los artículos 2° y 3° de la ley de 5 de Noviembre de 1872.

5° Cálculo de los costos de conservacion de las obras.

6° Todas las demas condiciones que el Poder Ejecutivo crea necesario establecer para la mejor inteligencia y ejecucion de los proyectos que se presenten.

Art. 3.° Pueden acompañarse á los planos del proyecto, propuestas para la construccion de las obras las cuales para ser admisibles se ajustarán á las siguientes condiciones:

1.° Que las obras se ejecutarán de conformidad á los planos aprobados y bajo la vigilancia y con intervencion de los ingenieros de la Nacion.

2.° Que el precio por que se contraten no excederá en ningun caso al presupuestado, cualquiera que sean las dificultades y costos de ejecucion y aun cuando fueren previstos pudiendo solo cobrarse mayor suma que la presupuestada en el caso de contratarse obras adicionales no proyectadas en los planos.

3.° Que la empresa constructora no recibirá cantidad alguna á cuenta del precio por trabajos hechos mientras no se hayan practicado las entradas para los buques.

4°. Que la empresa cargará con todos los costos sin derecho á indemnizacion alguna si resulta que la entrada al puerto es impracticable ó no puede conservarse con un costo menor de un dos por ciento anual sobre el valor de construccion.

5°. Que la empresa ofrezca las garantias que el Poder Ejecutivo exija para asegurar el fiel y exacto cumplimiento del contrato, en cuanto á la calidad de los materiales, solidez de las obras, términos de ejecucion y costos de conservacion.

Art. 4°. Vencido el plazo para el concurso, el Poder Ejecutivo nombrará una comision de ingenieros y personas competentes, que tomando en consideracion todos los planos y propuestas presentadas, elija el mejor con arreglo á las bases determinadas en esta ley.

Art. 5.° El Poder Ejecutivo hará circular las bases para el concurso en las principales ciudades de Europa y América; y fijará los plazos para que sean presentadas las propuestas.

Art. 6.° La Comision nombrada estará autorizada para hacer ó mandar hacer todos los estudios que creyese necesarios, para asegurarse de la practicabilidad del proyecto á que diere preferencia, así como para introducir en los presupuestos las modificaciones de detalle que crea convenientes.

Art. 7.° A los efectos del artículo anterior la Comision podrá requerir el dictamen de personas competentes dentro ó fuera del país.

Art. 8.° Si la eleccion de la Comision recae sobre los planos acompañados de propuestas, el Poder Ejecutivo podrá contratar con la empresa, la construccion de las obras de acuerdo con las disposiciones de esta ley y bases establecidas para el concurso, sometiendo el contrato que celebre á la aprobacion del Congreso.

Si la eleccion recayese en los planos que no se presenten acompañados de propuestas de construccion, el autor tendrá el derecho á la suma que el Poder Ejecutivo designe como premio en el decreto que establezca las bases del concurso.

El premio en tal caso, será abonado de rentas generales, imputándose el gasto de la presente ley, y el Poder Ejecutivo sacará á licitacion la construccion de las obras con arreglo, á las bases establecidas.

Art. 9° No obstante lo dispuesto en los artículos anteriores, el Poder Ejecutivo esta facultado para admitir propuestas para la construccion y esplotacion particular de las obras, las que aprobadas, pasaran al Congreso.

Art. 10°—Devuélvanse al Poder Ejecutivo todos los planos y proyectos presentados hasta la fecha para que los remita á la Comision á que se refiere el artículo 4°.

Despues de la aprobacion de este proyecto, se levantó la sesion.

NOTICIAS GENERALES

Los sucesos en el Estado Oriental

(*Noticias de orijen oficial*)

SUMARIO—Fechas hasta el 4 de Agosto, hasta las cinco de la tarde. El Ministro de la Guerra en la Colonia—El Coronel Rios—Muniz rechazado por la guarnicion de Artigas—El Coronel Polanco—Proclama—Llanes—El Coronel Sandalio Ximenez—Otras noticias.

Habla *El Ferro-Carril*.

—El Ministro de la Guerra Coronel D. Lorenzo Latorre, acompañado de uno de sus ayudantes, el capitan D. Ignacio Echagüe y 20 individuos de escolta, partió en tren expreso con direccion á la Florida.

El objeto del viaje del señor ministro, es organizar aquel departamento y poner en movimiento las fuerzas de infantería y caballería que hay reunidas allí, á fin de que fraccionadas en partidas puedan emprender una persecucion activa y tenaz sobre la montonera de Pampillon, que merodea á sus buenos caballos, comete exacciones y molesta impunemente al vecindario.

El coronel Latorre, luego que de sus órdenes para que el departamento quede limpio de revoltosos, regresará á esta capital.

—El coronel Rios ha salido de treinta y tres á marchas forzadas en persecucion de Muniz, despues de haberse munido de las caballadas necesarias.

El coronel Sanchez, [illegible] de bastante prestigio en Cerro Largo, [illegible] mandante Olmos, [illegible]

[illegible]

Perú

[illegible]

La Cámara de Diputados [illegible] en las partidas relativas al [illegible] de Piura [illegible] á la gendarmería y al ramo de marina.

De Santa [illegible]

«En una carta [illegible] que el Capitan del Puerto [illegible] pues [illegible] por parte del gobernador.

Se nos refiere que [illegible] nario á uno de los malhechores por faltas en el servicio, algunos [illegible] el gobernador [illegible] la cabeza [illegible] la casa del señor Don Manuel Paiva [illegible] para conducirlo á Nepeña [illegible]

La simple relacion de estos hechos [illegible] urgente necesidad [illegible] lugares y que se castiguen severamente los avances de los que resulten culpables [illegible]

Dice el [illegible]

«Parece que una partida de cargas [illegible] se introducian con el objeto de ser espendidas en los mercados de Castilla, fue [illegible] en el punto Maran Chico por un tal Dávila, teniente gobernador del lugar, acompañado de varias otras personas.

Los arrieros que conducian las cargas fueron dispersados á balazos, sin que muriera ninguno felizmente, lo cual no disminuye la gravedad del atentado en sí mismo. Las cargas fueron destrozadas en su menor parte y en su mayor parte recogidas durante la noche y aprovechadas por los mismos ejecutores del salteo. Se nos asegura que los barriles salvados entraron á las bodegas de los industriales, resueltos á evitar á viva fuerza toda competencia.»

—Pasageros llegados hoy de Europa dicen que la negociacion de las 200 000 toneladas de guano autorizadas por nuestro Congreso, iba en un jiro ventajoso, y que probablemente en pocos dias mas quedará arreglada.

Mucho nos alegraríamos de ello. Puede ser que por algunos de los vapores próximos ya se tenga alguna novedad lisonjera en este sentido.

Los diputados Herrera y Jiraldez propusieron el desarme de los monitores *Manco Capac* y *Atahualpa*, y de los buques *Mairo*, *Loa* y *Nereida*, pero la proposicion no fué aceptada á discusion.

Bolivia

Escriben de la Paz con fecha 26 de Junio á la *Voz del Litoral*.

La situacion del gobierno se hace cada dia mas difícil. Se dice que el presidente debe salir para la costa de Bolivia, acompañado de sus tres ministros, y que el cuarto, que es el general Daza, queda en esta ciudad.

Aquí se comenta de distintos modos el viage al litoral, y, segun mi opinion, lo que trata Frias es de escapar á las garras de Daza, que de dia en dia parece mas irritado contra el Gobierno y sus tendencias de dar un golpe de estado son demasiado conocidas.

Aseguran que Frias piensa organizar un ejército en el litoral y marchar á los departamentos del Sur con el objeto de oponerse á la candidatura de Daza destituyéndolo de su destino de ministro y mando del batallon, lo que creo le será muy difícil.

Como ya tiene conocimiento de que el gobierno sostiene la candidatura de Santibañez, ha destituido á los comandantes generales de Sucre y Potosí, no obstante la oposicion de Frias y Baptista, por ser parientes y amigos de estos, nombrando personas de su confianza.

Ha llegado á dominarlos tanto, que sin replicarle estienden los despachos que pide en favor de sus amigos.

Desembarco de una espedicion cubana

Por el telégrafo se sabe que Aguilera, vice presidente de Cuba libre, que estuvo en Nueva-York largo tiempo, desembarcó en Cuba con felicidad, no solo su persona sino el cargamento de armas y pertrechos que conducia en una goleta.

Méjico

El congreso de Méjico rechazó la acusacion propuesta por el general Rivas Palacio contra el presidente Lerdo, por 128 votos contra 10.

—Un incendio destruyó 30 casas en Minatitlan.

Colombia

El órden público ha sido turbado en el estado de la Magdalena.

De Cartajena dicen con fecha 19 de Junio:

«La situacion está amenazadora. Un parte llegado á Cartajena en aquella fecha, de Barranquilla, dice que todos los vapores han sido detenidos en Honda, aguardando tropas para la costa, debiendo éstas seguir á Panamá, donde sin duda se peleará con mucho encarnizamiento; pero probablemente habrán de batirse muy duro antes de partir de Bogotá donde quizá se tratará de impedir su salida. De Bogotá debian salir 300 hombres y de Carare 500. En el último punto corria el rumor de que las tropas se resistirian á bajar á la costa.»

En otras provincias se notaban tambien síntomas de revolucion.

En tal virtud, el gobierno ha dado un decreto elevando á tres mil hombres el pié de la fuerza nacional.

La pintura en la cara

A los artistas teatrales y tambien á las niñas que procuran engañosamente aumentar su natural belleza con cosméticos y pinturas, va dedicada esta noticia que leemos en un diario de New-York.

El mismo asegura que cierto actor de un teatro de Baltimore, tuvo pocos meses ha un repentino ataque de paralisis en la garganta mientras estaba representando, siendo preciso trasladarlo en seguida á su casa.

Al cabo de algunos minutos, los lábios, la lengua, y las glándulas salivales del infeliz actor, se hincharon estremadamente tomando un color rojo azulado. Los médicos llamados á toda prisa para socorrerlo, declararon que le habian envenenado los cosméticos de que se servia para colorar sus lábios y sus mejillas.

Artilleria inglesa

Escriben de Lóndres el 24 de Junio:

En la Cámara de los comunes pronunció anteayer el Sr. Hamburg Tracy un discurso muy notable, defendiendo la necesidad de crear inmediatamente un comite especialmente encargado de estudiar cuantos perfeccionamientos puedan hacerse en el arma de artillería, compuesto de hombres competentes y de reconocida aptitud práctica.

Despues de indicar de qué importancia tan capital es para Inglaterra el que sus cañones sean los mas seguros como tiro, los mas sencillos como maniobra y los de mas duracion, declaró el orador que, en su opinion, el cañon Armstrong que se carga por la boca, es, tal cual hoy se fabrica en Woolwich, el mejor de todos los cañones conocidos, añadiendo que si bien ni Francia, ni Austria, ni Alemania, ni Rusia lo han adoptado, España, Italia, Holanda, Dinamarca, Portugal, Ejipto, Noruega, Turquia, Chile y el Perú se sirven de él y obtienen admirables resultados.

En cuanto al célebre cañon Krupp, el hijo adoptivo de Alemania, el orador hizo presente á la Cámara con cuánta frecuencia revienta, lo que impide el que pueda contarse con su duracion.

Tras este discurso propuso el señor Samada se nombrase un comité al efecto, y oidas las observaciones presentadas por el capitan Price y el señor Reed sobre el método de rayado de los cañones en Woolwich, que estos señores consideran como defectuoso, pidió la palabra el señor Hunt, primer lord del almirantazgo.

El ministro negó la oportunidad de la creacion del comite pedido, discutiendo su competencia en tales materias y los malos resultados que podia dar su ingerencia en cuestiones tan especiales.

Vista la oposicion del ministro, la Cámara no tomó en consideracion la mocion del señor Hamburg Tracy.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo: [illegible]

[illegible]

Banco de la Provincia—[illegible]

[illegible]

Por fondos públicos nacionales al 7 p 2	[illegible]	
Por letras por tierras		[illegible]
» » terrenos		[illegible]
» pagarés [illegible]		[illegible]
» letras en descuento	1 316 [illegible]	[illegible]
Sucursales	[illegible]	24 411 509 5
» Banco Hipotecario	[illegible]	
» letras e hipotecas	19 021 436 [illegible]	4[illegible] 161 215 6
Remesas á Europa	[illegible]	
Creditos en Europa	156 089 77	
Acreditos	[illegible]	2 122 [illegible]
» gastos generales	[illegible]	[illegible]
» comisiones	[illegible]	[illegible]
» corretajes	[illegible]	
Por existencia	[illegible]	51 446 087 1
	[illegible]	[illegible]

BALANCE DE LA OFICINA DE CAMBIO

DEBE	Metálico	Moneda corriente
A emision		150 000 000
A conversion	4 397 253	
	4 397,253	150 000,000
HABER		
Por conversion		109.931 325
» Tesoreria ley de 30 de Junio de 1873	2 000,000	
Existencia	2 397,253	40 068,675
	4 397,253	150 000,000

Instituto de sordo-mudos—En el dia de ayer, el Director de este establecimiento se ha presentado al Gefe del Departamento de Escuelas, llevando consigo á tres niños sordo-mudos, á fin de que aquel funcionario los examinase y juzgase de sus adelantos.

El mayor de estos desgraciados niños contaba apenas once años de edad.

Sin embargo, apesar de sus cortos años y de las grandes dificultades con que naturalmente tiene que tropezar el maestro que se dedica á la árdua tarea de instruir á estos infelices, el niño escribió con una correccion admirable, siendo de notarse que en las líneas que trazó, se observaba una ortografía mas que regular.

Resolvió tambien algunos problemas que le propuso el señor Gefe, sobre las cuatro primeras operaciones de la aritmética.

Los otros dos niños, uno de los cuales cuenta apenas siete años de edad, saben tambien escribir y resolver algunos problemas elementales de la Aritmética.

El Instituto de sordo-mudos, á cuyo frente se encuentra el Sr. D. José Facio, cuenta actualmente con un numero de doce alumnos, entre los cuales hay uno de edad de cuarenta años.

El Gobierno de la Provincia contribuye á sostener este instituto con una subvencion mensual de mil ps. mjc.

No siendo esta insignificante suma suficiente para atender el establecimiento, el señor Facio se ha presentado al Gobierno de la Provincia, solicitando se le acuerde la proteccion de que gozan las escuelas del Estado.

Ladrones audaces—El hecho que á continuacion narramos, ha tenido lugar antenoche en esta ciudad.

El Sr. D. Juan Siñoni que tiene su domicilio en la casa calle de Defensa núm. 604, salió esa noche con su familia, con objeto de hacer una visita.

Dejaba al cuidado de la casa á una mujer llamada Maria Cruz, que alquila una habitacion en ella y que posee toda la confianza de aquel señor. Es una persona que conoce desde hace mucho tiempo, como honrada y laboriosa.

Esta quedó cosiendo. Como media hora despues, le faltó seda para proseguir la operacion y salió un momento para munirse de ella hasta una merceria, situada á pocas cuadras. La casa quedó por este motivo completamente abandonada.

Regresa pocos momentos despues y al abrir la puerta de calle que la habia dejado cerrada con llave, siente ruido como de que anda gente dentro, abriendo armarios y muebles.

Asustada, deja la puerta entreabierta y no se anima á moverse de allí para pedir auxilio.

Pasado este momento de indecision atraviesa la calle y penetra en la sastreria de D. Natalio Broune.

Le refiere lo que le pasa, comentando el hecho á su manera.

El sastre se arma precipitadamente de un arma de fuego de antiquísimo sistema, pero de seguro tiro, y con ella se dirige hácia donde se suponia que estuvieran los ladrones.

En ese mismo instante, salen dos hombres de la casa, apresuradamente.

El señor Broune los vé y corre tras ellos amenazándolos á fin de que se parasen.

Llegan los tres hasta la boca-calle de Defensa y San Juan y allí se le pierden de vista los ladrones.

Estos han hurtado la suma de 12 mil $ m/c, un anillo con brillantes y varias otras alhajas de valor.

Conflicto de poderes—Una carta de San Luis de última fecha que tenemos á la vista, dice lo siguiente:

«Se dice que el Juez Federal Dr. Arredondo, á propósito de una cuestion que tuvo con el Gobierno de la Provincia, ordenó que se levantara un sumario llegando hasta estender un auto de prision contra el Gobierno y su ministro.»

Departamento del Centro—Damos en seguida el movimiento de la Secretaría del Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento, durante el mes de Julio próximo pasado:

Existencia del mes anterior	502
Entradas	
Ordinarios	53
Ejecutivos	9
Sumarios	9
Concursos	2
Testamentarias	31
	606
Concluidas	
Sentencias	15
Transaccion	0
Desistimiento	1
	16
Existencia que pasa al mes de Agosto	590

MIÉRCOLES, AGOSTO 2 DE 1875.

Manuel Malmierca—Secretario.

Contribucion Directa—Se han cobrado de este impuesto por la oficina respectiva hasta el dia 6 de Agosto, en la ciudad la suma de *diez y seis millones trescientos cuarenta y cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos mjc.* (16.344,952 $ mjc.)

El plazo vence hoy y falta aun que cobrar poco mas ó menos de tres á cuatro millones.

Creemos que es de justicia que el gobierno acuerde los ocho dias mas que determina la ley.

Revista literaria—Ha aparecido el numero 7 de esta publicacion mensual.

He aquí el sumario de las materias que contiene: Campañas navales de la República Argentina—Apuntes sobre la vida y escritos de D. Juan C. Lafinur—Una carta inédita del señor Calvo—Literatura argentina, ensayos poéticos de Adolfo Lamarque.

El «Douro»—Este paquete inglés, segun telegramas que se han recibido, habia salido de Rio Janeiro para nuestro puerto el dia 2 del corriente.

Buque barado—La goleta nacional *Tres Estrellas* que venia en viaje del Arroyo Negro para Montevideo con cargamento de carbon de leña al entrar al puerto baró sobre las piedras de la punta del Cerro, inmediato al saladero del Sr. D. Jaime Cibils.

En su auxilio fue en seguida el vapor «Toro», no pudiendola sacar de su baradura por hallarse con [illegible] y casi llena de agua.

Actualmente se encuentra descargada y su bodega llena de pipas vacias con el objeto de ponerla en sal.

La Aurora—Hemos recibido los primeros números de este nuevo órgano de publicidad que ha aparecido en la provincia de Mendoza.

[illegible]

Circulo Medico Argentino—[illegible]

[illegible]

Ladrones—[illegible]

[illegible]

Administracion de vacuna—[illegible]

[illegible]

Entradas de presos—En el dia anterior han tenido entrada en el Departamento General de Policía, [illegible] las diversas Comisarías de la ciudad.

Seccion 1ª—Dos fueron presos por ebriedad, uno por ebrio [illegible] armas, uno por [illegible], dos por raterías, tres por vagos.

14 3 Uno por robo, cuatro por ebriedad [illegible] escándalo, tres por raterías, uno por desórden.

[illegible]

14 16—Uno por ebriedad, uno por desórden y desacato.

[illegible]

Nuevos ciudadanos—En todo el mes de Julio se han presentado á la Justicia Nacional, ocho solicitudes por igual número de personas pidiendo el cambio de nacionalidad.

Los solicitantes son Españoles 4, Italiano 1, Paraguayo 1, Inglés 1, Francés 1.

Ministro aleman—El 15 del corriente se ausenta de esta ciudad el Ministro residente de Alemania acreditado cerca del gobierno argentino.

Dicho señor vá á desempeñar igual puesto diplomático en la República de Méjico.

Averiguacion importante—El Director de la Biblioteca Pública de la Provincia, se ha dirigido al Administrador de Rentas Nacionales de esta ciudad, diciendo que los Sres. Piombino y Ca. comerciantes de Madrid le han enviado un cajon de libros por el vapor *Orenoque* segun consta por los documentos de facturas que tiene en su poder, y que mandándolo extraer de los depósitos por una inadvertencia de los empleados extrajeron otro cajon que por su contenido marca y numero no era el mismo, habiéndolo mandado devolver inmediatamente.

Dice el Sr. Director que el cajon devuelto se componia de novelas á la rústica y entregas sueltas, la marca falsificada con tinta mas negra lo mismo que la numeracion del cajon.

Los libros que se esperaba recibir segun consta por la factura son de un género muy distinto debiendo observarse que la obra de Aguirre es una cópia que hizo sacar el Sr. Quesada en España de un interesante manuscrito.

Todos esos libros estan encuadernados en pasta entera y tienen en la parte inferior del dorso las armas de la patria y la inscripcion de la *Biblioteca Pública de la Provincia*.

El señor director llama la atencion del señor administrador sobre el último dato que en la órden espedida por el alcaide y que consta del documento que adjunta aparece tambien *adulterada con tinta negra*.

Se han hecho las investigaciones del caso para averiguar el paradero del cajon sin poderse obtener ningun dato y no existiendo en los depósitos de la Aduana tal cajon y por estas razones pide al señor administrador que haga las diligencias del caso.

Ladrones sorprendidos—En una casa de la calle de Tacuarí, vive el jóven Enrique Gomez, la cual le ha sido practicado un robo de consideracion, en la noche de antiyer.

Esa noche entraron dos individuos, sigilosamente, á una habitacion, al lado de la cual se hallaba Gomez.

Sabiendo sin duda, que podian ser sentidos, hácian el menor ruido posible, pero á pesar de ello, se apercibió de que andaba gente.

Salió al patio con objeto de detenerlos y entónces, uno de los ladrones, armado de un lingote de hierro que tomó de sobre el escritorio de la víctima y con él le infirió una herida en la region nasal.

Aturdido con el golpe, no atinó á perseguirlos ni á hacerlos aprehender.

Se han sustraido ochocientos pesos mjc., un reloj de oro, y algunas otras alhajas de valor.

Nada sabe la Policía acerca de los ladrones.

Subvencion—El Sr. D. Rodolfo Ferro se ha presentado en el dia de ayer á la Cámara de Diputados Nacionales solicitando un privilegio por diez años ó una subvencion de *veinte y siete mil doscientos pesos* fuertes anuales para el establecimiento de una gran fábrica de fideos en el país, comprometiéndose á esportar mensualmente *cien mil* kilógramos.

Exámen—Ayer rindió exámen de Escribano ante la Suprema Corte de la Provincia el señor D. Juan J. García.

Fué aprobado.

Cobro—El Directorio del ferro-carril del Oeste se ha presentado al Presidente de la Municipalidad cobrando por importe de trasporte de cadáveres y basuras en el ramal de la Chacarita [illegible]

tidad de *setenta y cinco mil ciento sesenta* pesos correspondiente al mes ppdo de Julio.

Buques hablados—El capitan de la barca inglesa *Juan F. Pearson*, entrada á Valparaiso el 9 de Julio procedente de Nueva-York, comunicó lo siguiente:

El 28 de marzo en latitud norte 37° y longitud oeste 55° 20' pasó la barca *Hespeous* llena de agua; habia perdido su palo trinquete y mayor junto á la cubierta, sus casitas y obra muerta, con escepcion de algunos puntales de la casitas, en la cubierta las olas pasaban por encima de ella. Parecia de construccion norte-americana y media mas de 500 toneladas.

El 8 de abril habló con la barca *Bouser*, en viaje de Manila para Lóndres, tenia 110 dias de viaje.

El 15 de mayo en latitud 18°2' sur y lonjitud 34° oeste habló con la fragata americana *C. P. Blanchard*, procedente de Amberes y con destino á Valparaiso, con 46 dias de navegacion.

El mismo dia habló con la fragata inglesa *Deva*, procedente de Nueva-York para Valparaiso, con 36 dias de navegacion.

El 17 de mayo pasó una fragata norte-americana con rumbo opuesto; su nombre parecia ser *El Dorado*, y su destino Valparaiso.

El mismo dia vió una goleta de tres palos, que suponia ser la *Santa Lucia*, de Nueva-York para el Callao.

El 1.° de julio, en latitud sur 36° y lonjitud oeste 75° 48' pasó la barca inglesa *Norah*, de Rio Janeiro para Coquimbo, con 36 dias dias de navegacion.

Catamarca—Damos en seguida el resúmen de los productos y objetos con que esta provincia hermana debe concurrir á la celebracion de la Exposicion en Filadelfia:

Colecciones de minerales arreglados sistematicamente. Idem de diferentes clases de tierras.

Productos metalúrgicos de hierro, cobre, plomo, azogue, niquel, etc. etc.

Minerales combustibles, á saber antrácito, ligni to, carbon de piedra, petróleo, carbon artificial, etc.

Colecciones de mármoles, pizarras, alabastro, piedra serpentina, mármol trasparente ó traslucido, etc.

Arcillas, kaolin, silex, para la fabricacion de porcelana, loza ó vidrio.

Cal, idem calcinada.

Piedras de afilar y litografia.

Aguas minerales.

Cereales y plantas forrajeras, granillas, incluyendo la paja. Muestras de los mejores pastos de la campaña.

Plantas bulbosas, papas, patatas, cebollas, etc

Frutas secas, pasas de uva, de higo, orejones, etc

Semillas de flores indijenas y de legumbres, alberjas, habas, porotos.

Colecciones de tunas (Cactus).

Colecciones de maderas.

Cortezas y maderas para curtir y teñir.

Corchos ó materias que puedan reemplazarlos, (palo borracho).

Cera y mieles, resinas y goma vegetal.

Tabacos y además las plantas de estos en las diversas estaciones de su crecimiento y elaboracion.

Semillas oleajinosas, de algodon, mostaza y colza, lino, piratol, olivos, tártago, etc.

Colecciones de especies, como azafran, pimienta, vainilla, etc.

Café y cacao.

Colecciones de yerbas medicinales.

Algodon en capullo, hilado y tejido.

Plantas textiles. Lino, cañamo, hilado y tejido, pita, esparto, etc.

Lana en vellones, enfardelada, cardada, etc.

Caballos en pie.

Ganado vacuno y ovejas, id.

Cabras, id de angora, vicuñas, guanacos, llamas.

Animales silvestres, vicuñas, mulitas, chinchillas, zorrinos, etc.

Pájaros.

Víboras, [illegible]

Coleccion de insectos [illegible]

Colecciones de pieles de animales [illegible]

Cueros curtidos.

Carne salada.

Frutas conservadas en aguardiente [illegible] naranjas, limones, limas, brevas, duraznos etc.

Dulces, jaleas y jaletinas.

Almidon, mandioca y tapioca.

Azúcares, melazas y almíbares.

Artículos de confitería.

Aguardiente y licores.

Sustancias ó materias, tanto minerales [illegible] jetales, que se usan para la [illegible]

Ladrillos, tejas y baldozas.

Tejidos de todas clases, de seda, lana [illegible] vicuña, ponchos, chiripaes, jergas, frazadas, alfombras chicas, chales, boas etc.

Calzado y guantes.

Bordados.

Muebles.

Disciplina de las escuelas [illegible] enseñanza y de exámenes.

Tratados sobre diversas materias para la enseñanza.

Planos de minas.

Escultura.

Pintura.

Dibujo y grabados.

Litografía.

Paisages fotográficos.

Fotografías arquitectónicas.

Fotografias de objetos animados, retratos, etc.

Dibujos y modelos arquitectónicos.

Dibujos del ornato interior de los edificios públicos y particulares.

Constitucion del pais. Código sancionado y un proyecto. Leyes de ciudadania. Registro Oficial. Ordenanzas Municipales.

Cárceles. Su administracion.

Educacion.

Bibliotecas populares.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes:

Cementerio del Norte

Matilde A. Dentory, 6 meses, argentino, pulmonia.
Maria T. Capelo, 1 año, id crup.
Pedro Alló, 19 meses, id viruela.
José P. Babera, 5 id, id, tos convulsa.
Maydalena Yerza, 14 id, id, coqueluche.
Ricardo Villalva, 4 id, id indigestion.
Rosa Morales, 7 id, id, bronquitis capilar.
Dionisio Viera, 60 años, id fiebre.
Elena Rodriguez, 9 meses, id, neumonia.
Gabriel Lanfebri, 62 años, español, pulmonia.

Cementerio de la Chacarita

Blas Bonardella, 21 años, italiano, tetano.
José Busetti, 7 dias, argentino, id.
Pablo Barpell, 40 años, aleman, pulmonia.
Isaias Aguilar, 7 id, argentino, viruela.
Maria Savoisni, horas, id, axficia.
Pedro M. Cuello, 3 meses, id, sífilis.
Cipriano Recalde, 50 años, paraguaya, pleuritis.
Jacinto Guianicola, 39 años, italiano, carbunclo.
Filomena Cabral, 1 mes, argentino, meningitis.
Juan Lesehere, 11 id, id, viruela.
Angela Guille, 9 id, id, meningitis.
Maria Diaz, 70 años, id conjestion cerebral.
Isabel Gonzalez, 1 id, id, consuncion.

Movimiento del puerto—Los vapores entrados ayer á nuestro puerto, son los que siguen:

Villa del Salto de Montevideo.
Saturno del Uruguay.
Colombia de Génova.

Anuncian su salida para hoy los siguientes:

Vesubio para el Salto.
Primer Argentino para Santa Fe.
Capitan para el Paraná.
Sol Argentino para el Rosario.

Biblioteca pública—Por el ministerio de gobierno se ha dirijido á los Jueces de Paz de campaña, pidiendo remitan á la Biblioteca Pública un ejemplar de las publicaciones periódicas y de cualquier otro género que vieren la luz pública en sus respectivos partidos.

De arribada—El 12 de Julio entró a Valparaiso con el timon roto la goleta de tres palos norte-americana *Messina*, á consecuencia de un fuerte temporal sufrido el 15 de Junio en el cabo de Hornos. Luego que haya reparado sus averias seguira su viaje para California.

Beneficio—Esta noche debe tener lugar la funcion que la compañia Japonesa da á beneficio de las víctimas de las inundaciones ocurridas últimamente en francia.

Sabemos que se prepara á asistir una inmensa concurrencia.

Cuestion puerto—Ayer, que se continuaba tratando calorosamente esta debatida cuestion en la C. de D. D. Nacionales, se dió cuenta de haberse presentado D. Elias de Rivarola proponiendo las bases para la construccion de esas obras. El proyecto indica la canalizacion paralela de la corriente del Riachuelo hasta entrar a un estenso dique, en cuyos murallones se pondrán los depósitos fiscales, maestranzas, etc.

Dementes—Han sido enviados en observacion á la Casa de Dementes denominada «Hospicio de las Mercedes», dos individuos y una muger, por creerlos víctima de una perturbacion mental.

La muger se llama Margarita Liño, y los individuos Aurelio Faylor y N. Casanova.

Fondos de escuelas—Con destino á ereccion de escuelas, se ha depositado en el Banco de la Provincia durante el mes de Julio próximo pasado, la cantidad de *catorce mil doscientos setenta ps. m/c.*

Demanda—El Sr. D. Manuel Pintos, se ha presentado al Juzgado Nacional, entablando demanda contra la Compañia de seguros denominada «London Lancashire and Insurance.»

Tesoro nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad en el dia de ayer, es lo siguiente:

Al contado.	$	9,392 29
En letras	«	9,106 70
		18,498 99

De la manera siguiente:

Por derechos de Impcion.	$	17,208 15
« « « Exp'cion		157 25
		17,365 40

Prestidigitador—Dias pasados á un súbdito español, le fueron sustraidos del bolsillo interior del saco que llevaba puesto, dos mil pesos m/c que se hallaba dentro de una cartera.

Este hecho tuvo lugar en uno de los coches de la Compañia de Tramways Buenos Aires.

Parece ser que el ladron fué un individuo, que iba al lado de él y de quien sufrió varios empellones, á consecuencia sin duda, de empujes dados por la gran cantidad de gente que viajaba.

Nombramiento—Se han hecho los siguientes en el dia de ayer, por el Ministerio del Interior.

A don Juan Casanegra Administrador de Correos, de San Isidro.

A don Eduardo Rider Administrador de la Estafeta de Carcarañal.

Universidad—Varios estudiantes de Jurisprudencia deben rendir examen en este establecimiento.

Con este motivo se han suspendido las clases de derecho.

Movimiento de pasageros—El movimiento de entrada de pasageros en el dia de ayer ha sido el siguiente:

Por *Saturno* del Uruguay	105
« *Villa del Salto* de Montevideo	55
« *Primer Argentino* de Santa Fe	32
Total	192

Interrupcion telegráfica—En la calle de Centro América un carreto llevó por delante un pilar de los que sostienen el hilo eléctrico y lo volteó haciendolo pedazos.

Por ese motivo estuvo antiyer interrumpida la comunicacion durante ocho ó diez horas.

Rentas provinciales—La venta de sellos y letras provinciales en el dia de antiyer ha producido la cantidad de 34,053 pesos m/c.

Metálico—El vapor *Primer Argentino* llegado ayer de Santa Fe trae 128,000 pesos fuertes en metálico, parte es para el Banco Nacional y la otra parte para particulares.

GACETILLA

Decididamente la municipalidad posee el mas refinado gusto en achaques de literatura.

Prueba de ello, y prueba elocuente, es el dictámen aconsejando la prohibicion de toda obra dramatica

¡Qué figuras! ¡qué estilo! ¡qué lógica!

El segundo considerando vale un Potosí:

«Que siendo el Teatro un centro de reunion consagrado al solaz y *reposo* de todos *los hombres*, si las empresas que lo explotan *por* atraer concurrencia *en el dia presente ó por alhagar en el venidero* á uno de los bandos dominantes, le quitan ese carácter (milagro que no haya dicho caracter) y le convierten en *lugar de rencillas* y recriminaciones suscitadas por la sátira y el *epigrama de la comedia*, privarán á la sociedad *un pasatiempo* honesto, agradable y civilizador.»

Hasta ahora á nadie se le habia ocurrido, ni siquiera al que asó la manteca, que el teatro era un centro de reunion consagrado al reposo de todos los hombres.

Por lo visto, las mujeres deben buscar el reposo en otro centro de reunion.

Y los chicos, ¿dónde encontrarán ese reposo?

En lo que sí estamos de acuerdo, es en aquello de que las empresas no deben explotar *en el dia presente el epigrama de la comedia* solo por atraer concurrencia. Si lo explotan ó lo *alhagan* al dia siguiente, ya es muy distinto ¡pero en el dia presente!!! ¿no les parece á VV. superabundantemente ilógico?

Considerando número 3:

«Que ademas es peligroso (¡peligroso! ¡peligrosísimo!) que los partidos políticos se *apoderen* del Teatro y lo *manejen* como arma de combate, etc.»

Quisiéramos ver á los partidos políticos manejando un Teatro, como si fuese un trabuco ó una escopeta.

Manejar el arte dramático, pase, ¡pero todo un teatro!!! ¡famosos puños deben tener los partidos políticos para manejar un coliseo, con público y todo!

Lo de convertirlo en arma de combate, es una suerte de prestidigitacion capaz de dejar vizco a Hermann.

—Señores, dirán los partidos políticos, ¿vén VV. este Teatro? pues bien, con la mayor facilidad del mundo vamos á convertirlo en un cañon krupp una, dos, tres.. ¡ya está! (*Aplausos en el público, algunos se desmayan.*)

No queremos seguir comentando el famoso escrito municipal, porque seria el cuento de no acabar.

¡Te has lucido, Sebastian!

VIDA Y MUERTE

Cuando el alma se extasia
Mirando á quien nos adora,
Dice el alma soñadora
¡Vida mia!

Cuando amamos y la suerte
Con fiero rigor nos trata,
Es el desden de la ingrata
Nuestra muerte.

Ora jure fé mentida,
Ora quiera con placer,
Es del hombre la mujer
Muerte y vida.

Juan
¡Señorito!
—Anda y ve si el reloj de la sala ha dado las ocho.
—No puede ser.
—¿Como que no puede ser?
—¿Como quiere Vd que haya dado las ocho, si en la sala no hay nadie?
—¿Y que?
—Que si no hay nadie, á nadie las habrá podido dar.
—Juan, eres muy animal.
—Mas que Vd., señorito.

[illegible]

Solo se traga un teatro convertido en arma de combate.

[illegible]

Como figura, suelen encerrar verdades [illegible] y los refranes suelen encerrar verdades [illegible]

[illegible]

—Padre mio, poca plata tiene [illegible] gran cosa.

Juan, se un poco mas amable
Hoy estas inaguantable
¿Cuando dejas de fumar?
¿Cuando dejes de gritar,
Mi marido es incurable.

¿En que se parece Don Nicolas a un tollar?
—En que tiene [illegible]

Ciento cincuenta mil duros ha pagado un sujeto en los Estados Unidos a un cirujano por estirparle un enorme lobanillo.

Doscientos mil y pico pagaria el pais porque le estirparan otros lobanillos.

En el teatro de la Alegria se anuncia la zarzuela *El general Bumbum*.

¿Creerá la Municipalidad que es alguna alusion á D. Dosaingo?

¡No seria estraño!

[illegible]

Segun un autor frances,
Cuando se sufre un gran susto
Se va el tope que es un gusto
Ergo contra el tope [illegible]

De provincias escriben que con la dichosa situacion que atravesamos, nadie tiene un peso.

Pues nosotros, por no tener, ni esperanzas tenemos de tenerlo.

Un diputado nacional entra en un *restaurant* y pide de almorzar.

¿Quiere vd pan frances? dice el mozo con la servilleta que caracteriza á esos [illegible]

—No, [illegible] contesta el diputado, deme vd pan castellano, porque no entiendo el frances y tendria que buscar quien me tradujera el español la digestion.

Y no se nos ocurre nada mas por el momento.

ASTAROTH

PUBLICACIONES VARIAS

Elementos de Química Analítica

[illegible]

Hemos recibido en estos últimos dias una obrita titulada *Elementos de Análisis Química Cualitativa*, recien publicada por el Dr. D. Eugenio Bachmann catedrático de Física del Colegio Nacional de Tucuman. La publicacion de obras científicas, es desgraciadamente, un hecho raro entre nosotros y la de obras de química tan excepcional que podemos considerarla casi como un acontecimiento.

Con razon pues, nos ha sorprendido este libro pero agregaremos que la sorpresa nos ha sido sumamente agradable, no tanto por el valor del libro, cuanto por las consecuencias que envuelve su aparicion.

Importa, en efecto, la existencia de un público capaz de apreciarlo y al que puede ser útil, demostrándonos al mismo tiempo que pueden ser publicados, en nuestro pais, libros sobre estas materias, cosa que creimos muy difícil por muchos años é imposible en la actualidad.

Hemos tenido, sin embargo, que convencernos de lo contrario y confesarnos que ningun esfuerzo nos cuesta abandonar la idea equivocada que teniamos acerca de la suerte que les debe caber a publicaciones de este género.

Ojalá a esta se sucedan otras publicaciones mas, y que nuestros estudiantes no tengan que echar mano de traducciones francesas, valiéndose únicamente de lo que en el pais se hace y se produce.

El libro es un pequeño cuaderno de unas cincuenta pájinas, bastante bien impreso. Su contenido es un resúmen suficientemente completo que abarca el análisis por via seca y por via húmeda. Cuadros que demuestran laboriosidad por parte del autor encierran las reacciones principales de todos los cuerpos conocidos, y aun de los mas raros, cosa no comun en manuales de la magnitud del presente.

Los procederes de análisis son los generalmente empleados y seguidos por los químicos, sin presentar ninguna novedad; ni tampoco la pretende, al parecer, el autor, pues lo dedica al uso de los alumnos, presentándoselo como un *Memento* de un uso fácil y seguro para la investigacion cualitativa de los elementos de un compuesto mineral.

Reputamos á esta obrita de una utilidad real para los numerosos alumnos que se ejercitan en todos los laboratorios de química de la República en el análisis cualitativo.

Por ser obra escrita en el pais y por un profesor de uno de los Colegios Nacionales ha de difundirse en las Provincias, llenando el vacío que existia de una obra pequeña *en español* que encierre en pocas páginas los conocimientos mas indispensables que deben llevar los jóvenes, al tomar en sus manos un tubo de ensayo y un frasco de reactivo, y emprender un analisis cualquiera.

A semejanza de la obrita de Stadler solo se ocupa de los procederes generales y agregaremos que nos ha parecido mas completa que esta. Sin pretender igualarla á ninguno de los tratados de Química Analítica de Rose, Fresenius, Gheradt y Chancel, Odling, Orast, Cornwall, Bergelius, Will etc. debemos considerarla, repetimos, como de utilidad verdadera para los alumnos que se inician en el analisis. Será pues recibida y bien recibida por los alumnos á quienes se dirige.

En mérito de la verdad debemos hacer una observacion al autor. La obra ha sido muy descuidada en la redaccion, contiene numerosas incorrecciones de lenguaje y palabras que no son castellanas, pero esto es disculpable en un estrangero y no es tampoco irremediable, pues con algun cuidado desaparecerán los errores en una nueva edicion de la obra.

En resumen la obra es buena, pues llena una necesidad y tiene por objeto difundir conocimientos cada vez mas indispensables, dada la organizacion y las tendencias de la sociedad actual.

No se pueden aplaudir bastante obras de esta naturaleza y las desearíamos á millares aunque estuviesen escritas en un idioma que no tuviese de español sino unas pocas palabras. Lo que debe aplaudirse en casos semejantes es la sana intencion del autor la de ser útil al pais en que vive.

P. N. A.

Salida de vapores

HOY

Para Santa Fé el «Capitan»
Para el Salto el «Vesubio»
Para Montevideo el «Villa del Salto»

MAÑANA

Para el Rosario el «Proveedor.»

LUNES

Para Montevideo el «Rio de la Plata»
Agentes—*A. Matti y Piera.*

Para Martin Garcia y Carmelo, saldrá el domingo 8 del corriente á las 10 a. m. el vapor paquete nacional «Támesis.» Recibe carga, pasageros y encomiendas. Ocurrir calle Corrientes núm. 102.
ag. 5-v7. *Rodriguez y Mañé.*

SOLICITADAS

Iglesia San Miguel

El dia 14 del corriente Agosto, principiará en dicha Iglesia la novena del glorioso Señor San Roque, á las seis y media de la noche, despues del Santo Rosario.

El domingo 22, terminada la novena se dará á besar la reliquia del Santo.

Se invita á los fieles á estos actos religiosos.
ag. 7v10. *X. X.*

Al Comercio

El Escribano Almanza, ha abierto un Registro Mercantil en la calle de San Martin núm. 154 y 156.
ag1°.v7. *N. N.*

Vapor «Eduard Everett»

Este espléndido y cómodo vapor se rematará, por órden judicial el Domingo 8 del corriente á la una en punto en el Puerto del Tigre y abordo del mismo vapor, siendo la base para su venta 14,000 pesos fuertes. Detalles en la seccion de remates por—
ag. 5v8. *L. B. Cueto y Ca.*

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL

OPERACIONES DE BOLSA.

Agosto 6 de 1875.

En Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y 1 id de amortizacion por trimestre, se vendieron y se anotaron en la pizarra una sola venta de estos títulos, cuya suma asciende á 6,000 $ al contado á 61 p%.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones efectuadas durante la hora oficial fueron de poca importancia y animadas.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 182,600 $ de la série A á precios 1/2 p% mas bajo que ayer, al contado y á iguales para el fin de mes comparativos á los de última hora.

He aquí el detalle:

Al contado, série A 2,000 á 74 1/8 p%.
Id id 1,000 id 74 id
Id id 3,000 id id id id
Id id 5,000 id 73 3 4 id.
Id id 1,000 id id id id
Id id 1,600 id id id id
[illegible]
Sábado 7, 5,000 id id id id.
[illegible]
Id id 20,000 id id 3 8 id
[illegible]

Las ventas en [illegible] de 182,600 $.

[illegible]

BANCO NACIONAL

Se vendieron [illegible] en la pizarra una venta a [illegible]

[illegible]

[illegible]

MERCADO CON[illegible]

[illegible]

ADUANA

COMESTIBLES

Zimmermann [illegible]
Clausen [illegible]
[illegible]
Rosa [illegible]
Santiago [illegible]
Blanc [illegible] decs.

BEBIDAS

Lochore 45 cs cerveza.
D. C. Thompson [illegible]
Gueydan 200 [illegible]
Ferrero [illegible]
[illegible] 4 cj cogñac, 8 paraguayos.
[illegible]
Ravina [illegible] Geldama, [illegible] id anizado.
Paats [illegible]
[illegible]
Massin [illegible]

MUEBLES ALHAJAS Y ARMAS

[illegible]

MERCERIA

[illegible]
Cavalli 5 id botones de [illegible] seda y lana.
Lavarello 2 cjs merceria.
Burtchell 1 id id.
Fredes, 1 id id.
Drysdale, 1 cj libros impresos.
P. Puy, 2 id merceria.
C. Carr, 3 cjas libros impresos.
Dellazzoppa, 500 cjas vidrios planos.
Tornsquist, 1 cjn corseta para señoras.
Burgos, 3 id merceria.
Halbach, 8 cjas globos para escuelas.
Moller, 1 id merceria.

CONFECCIONES

Mantels, 1 cjn botines para señoras.
Verani L., 3 id camisas de algodon.
G. Falcon, 2 id sombreros de castor.
J. L. Rodriguez, 1 cjn enaguas, 1 id botines para hombre.
P. Puy, 5 id vestidos de pequ. 1 id id para niños.
Wilff W., 4 cjas enaguas y vestidos.
Bemberg, 1 id sombreros de castor.
Ziegler, 1 id id de vicuña.

ARTICULOS INGLESES

Ashworth 2 cjs gingaues, 1 fardo lienzo.
Browsell 1 id id gris.
Bean 56 fardos lona.
Tompson 1 cj pañuelos de hilo.
Williamson 3 fardos lienzo.
Fischer 1 cj zarazas.
Getting 1 fardo lona 1 cj bramante, 3 fardos frazadas de algodon, 1 cj genero mezcla.
Tornquist 2 cjs zarazas, 4 id lustrina, 2 cjs razo mezcla.
Mallman 1 cj alemanezco de algodon, 7 fardos lienzo 2 cjs elástico, 1 cj bramante.
Tazoon 2 cjs zarazas de colcha.
Fulton 1 fardo lienzo.
Sippolu 1 cj elástico.

ARTICULOS FRANCESES Y ALEMANES

G. Falcon 35 cjs cortes y casimir de lana.
Lohman 2 cjs corbatas de seda.
Rodriguez 1 cj casimir de lana.
Ebbinghaus 2 cjs tiras y embutidos.
Koenig 2 cjs sederia 3 cjs genero de lana y seda.
Schlieper 2 cj merino de lana, 3 id brin de hilo y algodon.
Tornquist 14 cj cortes y casimires de lana, 6 cj brin de hilo y algodon, 5 c medias de algodon, 2 cj género de algodon, 2 id percal.
Fels 3 c brin de hilo y algodon.
Ebbinghaus 10 cj medias de algodon.
W. Wissner 1 cj camisetas y cortes de vestidos.
Wedekind 1 c pañuelos y género de seda.

FERRETERIA

Kruger y ca 14 c chapas de mármol blanco.
J. 50 id hachas de tumbar, 10 c máquinas de coser, 100 bcs estaquillas, 15 cj perchas de madera, id id balanzas decimales, 24 id máquinas de lavar, 214 bombas para agua, 14 id máquinas de picar carne, 12 id papel de lija.
Riwolta ca 60 bts cabo piola y piolin.
C. M. Powell 30 fds hilo para atar lana 4 cj chimeneas.
Carli R. 29 case tierra refractaria.
N. Zolezzi 1068 tons carbon de piedra.
Bell e hijo 2825 atados y barriles fierro.
F. C. a Campana 10 cj instrumentos para telégrafos.
J. Shaw 4 cj nogal en chapas.
Delleman 37 cj visagras de fierro 10 cj tornillos y tuerca.
S. B. Hale 10 cj piola delgada 6 cj cerraduras.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 6.

Genova el 21 de Junio, Barcelona, el 24 Cadiz el 29 Montevideo el 5 del corriente vapor italiano Colombia 790 tons cap. Merlani a Rocco Piaggio é hijo con a la órden 415 cjs higos, 2 cjs esponjas, 14 cascos vino, 150 cjs aceite, 300 cjs fideos, 2001 cjs aceite, a Rocco Piaggio é hijo 150 fideos, 100 bolsas arroz, 50 cascos vino, a L. Alverti 50 cjs vino, a V. Ocampo 1 cjn coche, a Dodero 39 cjs higos secos, 200 cjs fideos, a G. B. Treluca 45 cjs aceite, a J. Piaggio 1 cj zapatos, 6 cjs aceite, a Rossi y Ferrari 10 cjs vermouth 400 cjs aceite, 1 cj hongos, 6 cjs salchichon, 50 cj aceite de sesamo, a Bianchi ca Olivari 104 cjs id, a Rocatagliata 200 cjs fideos, a J. Pietranera 120 cjs aceite, a S. Pigretti 1 cj conservas, a A. Piaggio 200 cjs aceite, a Fusoni hos 1 cj quesos, a Deandris 705 cjs fideos, a J. Benedetti 800 cjs id, 1 bca hongos, 1bto ferreteria—De Barcelona a P. C. Rodriguez 80 sacos garbanzos, a Caride ca 1/2 pipa 2/4 aguardiente anisado 8/2 pipas vino piorato 4 cjs pimienta 2 id melocotones, a Rocha hos 25 id naipes a Llavallol 11 id papel cigarrillos, a F. Olivera 64 id id id a E. M. Coll 100/4 vino málaga a la órden 2 id vino. De Cadiz a A. Lopes 1500 id pasas a J. Llavallol 36 id aceite, a E. J. Bonilla 2450 id pasas 60 id ciruelas 1 id salchichon 45 sacos garbanzos, 2 cjs chorizos, 104 bles pintura, 1195 bles aceitunas, 52 sacos cominos, 2 bles vino, a Payan ca 14 pipas, 9 bocoys, 3/2 pipas vino, 1 barril vinagre, a J. Cabruja 386 cjs aguardiente, anisado, a J. M. Lavaggi 5 botas vino málaga, 4 botas vino tarragona, a N. Martinez 50/8 vino jerez, a la órden 1 cj chorizos, 2 cjs aceite, 1 bulto aceitunas, 1 barril vino.

Uruguay vapor inglés Saturno 600 toneladas capitan Magnasco, a P. Risso con a J. Jounce 1 paquete con 185 $ 22 cts., a Rinaldi, 1 id con 188 $, a Wanklyn, 1 id con 29 $, 79 cts., a D. Fuentes, 1 barril encomiendas, a W. Gramajo un paquete dinero, P. Risso, 1 id id, a O. Ribero, 1 id con—173 $, 60 cts., a Benites ca., 1 id dinero, a M. Etchegaray, 1 id con 100 $. a J. Resine, 1 cjn encomiendas, a J. Penser 1 cjn id.

Montevideo, vapor oriental, Villa del Salto, 350 tons cap Morse, a Matti y Piera, con—a V. Civils, 10 bords vina, 3 btos muestras, 14 fdos, 3 bocoys, 118 cjs mercancias a A. B. Soandigel, 12 cjs id, a P. Bossie, 6 cjs 6 canastos frutas, a Batos Stockes, 13 cjs mercancias, a C. Balley, 7 cjs id, a Westgate hos, 1 bto encomiendas.

CABOTAGE DIA 6.

Fray Bentos b/ra Magdalena 10 Vasques a Hall ner ca con al pat 10 carradas carbon.

Gualeguaychu gta Virgen del Carmen 20 tons pat. Docante a Marras en ca con a [illegible] cunos secos, 14 bolsas cerda 21 [illegible] lanares, 6 atados cs corderitos a Julio Cranel 7 bolsas cerda, 7 atados cs lana, 3 atados cs nutrias, 315 cs vacs secos.

Santa Fé Nuevo Prudente 4 tons pat A. Branchi a Hillner ca con a V. Gutierrez 300 bolsas harina, al pat 155 piezas madera, 400 [illegible]

Santa Fé gta Jóven Baldomera 40 tons patron Parma a Hillner ca con al pat 500 [illegible] bon 385 bolsas harina.

ENTRADAS—DIA 6.

Genova y Montevideo vap italian Colombia.
Montevideo id oriental Villa del Salto.
Uruguay id inglés Saturno.
Gualeguay id nac Colon.

SALIDAS—DIA 6.

Patagones vap nac Santa Rosa.
Montevideo id ing Saturno.
Paysandu berg [illegible] Cuda.
Vigo berg esp Enrique.

BANCOS

Banco Nacional

BALANCE EN 31 [illegible] 1875

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

José de Carabassa

[illegible]

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

[illegible]

Teatro de la Alegria

[illegible]

GRAN CIRCO-TEATRO

[illegible]

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA
EL SABADO 7 DEL CORRIENTE
A BENEFICIO
DE LAS DAMAS DE CARIDAD

Teatro de la Victoria

[illegible]

AVISOS NUEVOS

Sirvienta [illegible]

Julio Llosa [illegible]

Aviso [illegible] *José Morás*

OTRO

[illegible] *Emilio* [illegible]

Se necesita una muger [illegible] Mayo núm 117

Al comercio Pedro Gelay [illegible]
den á Pedro Gelay su negocio de [illegible] en la calle [illegible]
Los que tuvieran algun reclamo que hacer, deberán presentarse en el termino de tres dias [illegible] Buenos Aires, Agosto [illegible] de 1875
Pedro Iturriaga y Ca

Muchacha [illegible]
sola. Ocurrase por la mañana, calle [illegible]

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. n Angel C. Cáres se cita, llama y emplaza, á todos los que se creyeren con derecho á la herencia quedada por fallecimiento de [illegible] como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado que suscribe (Defensa 88) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*M. Perez Gomar*, Secretario.

Por disposicion de Don Esequiel Barrenechea Juez Comisario del concurso de Don Rufino Martinez se convoca por segunda vez á junta general de acreedores, para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á efecto de proceder á la verificacion de créditos, previniéndose que dicha reunion tendrá lugar en el S[illegible] del Juzgado el dia y hora indicada.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1875.—*J. Campos*. ag7v10

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Augusto Nancledes, para que de la fecha en ocho dias se presente en este juzgado, Cuyo 549, á contestar la demanda interpuesta por don José Fontana Rosa por cobro de mil trescientos veinte ps. moneda corriente procedentes de gastos hechos en sastreria segun cuenta bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875.—*Federico Iriarte* Juez de Paz. ag7v11

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Arturo Deagustini, para que de la fecha en ocho dias comparezca a contestar la demanda interpuesta por D. José Fontanarrosa por cobro de mil seiscientos treinta ps. mjo. procedentes de ropa, bajo apercibimiento de procederse en su rebeldia.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875. *Federico Iriarte* Juez de Paz. ag7 v11

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Luis Pouget para que en el término de tres dias se presente en este Juzgado, calle de Cuyo 549, á conocer la resolucion de este Juzgado recaida en demanda interpuesta por D. José Fontanarrosa, por cobro ejecutivo de mil ochocientos pesos intereses y costas, segun pagaré protestado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875.—*Federico Iriarte*—Juez de Paz. ag7v10.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Luisa Hugues ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875.—*Juan R. Coronado.* ag7v15

Por disposicion del señor Juez Comisario del concurso de Don Juan Francisco Vivot se convoca á todos los acreedores para la verificacion de créditos el dia 17 del corriente á la una de la tarde en el salon de audiencia del Juzgado de Comercio previniendo que los que no concurran que se les considerará adheridos á las resoluciones de las mayorias presentes al acto.—Buenos Aires, Julio 6 de 1875.—*Joaquin Lejó* Perú 129 Oficina. ag7v17

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe F. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla que esta situado en el Paraná de las Palmas aguas arriba margen derecha, compuesta su estension de ocho cuadras mas ó menos de frente por sus fondos hasta los bañados que linda por un costado con Don Luis Price y por el otro con Don Juan Gonzalez se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se concederá a D. Enrique Muller el derecho de posecion que de él solicita como dueño.—San Fernando Julio 31 de 1875.—*Desiderio Chajuen* Escribano público. ag7v17a

Cocinera francesa. Se necesita una calle Esmeralda núm. 408 ag7v10

Piano perpendicular nuevo y tres cuerdas una familia que se ausenta del pais desea vender un magnífico piano del acreditado fabricante Durig y Ca. se vende sumamente barato. Ocurrir calle Garantias [illegible]

SALONES ARGENTINOS

FLORIDA 153--OCASION UNICA--FLORIDA 153

Habiendo recibido la mejor parte del surtido para la estacion que viene, y recibiendo de cada paquete las ULTIMAS NOVEDADES, informamos á las Sras. que hemos resuelto liquidar todas las mercancias de la última estacion con una rebája de—

60 A 75 POR CIENTO SOBRE LOS PRECIOS DE VENTA

EN SEGUIDA VAN ALGUNOS DE LOS PRECIOS

GENEROS PARA VESTIDOS

Escosés de lana	ps.	6	la vara
Sultano, pelo de cabra	«	7	« «
Caffetaline laine de cuadritos	«	8	« «
Pople de pura lana	«	10	« «
Reps de lana (extra)	«	12	« «
Pelo de cabra (extra)	«	14	« «
Pople de luto y seda	«	17	« «
Batista de hilo crudo	«	12	« «

TAPADOS

Tapados de paño negro de 500 á 100.
« « fantasia de 7 y 800 á 3 y 100.
Túnicas de terciopelo clases ricas de 3 hasta 5000 á 1200, 1500 y 2000
Túnicas de paño de color bordadas de 1200 hasta 1500 á 500 y 800.
Tapados de gró negro y túnicas bordadas de 1000 hasta 2000 á 400, 800 y 1000.

Un surtido vestidos de pura lana y seda que valen 1500 y 1800 á 600 y 700, id id id de 1/2 estacion de 800 hasta 1500 á 300 400 y 700, una gran cantidad vestidos de seda negra ó de color de 2 hasta 5000 á 800, 1000 y 2000, un surtido de batones de percal francesas de ps 150 á 75, vestidos de hilo bordado de 500 y 600 á ps 200 enaguas de percal francesa de 400 y 150 á 40 y 60 ps. vestidos de hilo con sus carteras correspondientes de ps 175 á 100, un surtido de gorras para Sra de 350, 400 y 450 á 100, 125 y 150, gran surtido de parures de hilo corbatas, golillas fichus ramasées, hilo con valencianas desde ps 12. Y un surtido grande de varios otros artículos.

N. B. Todas esas mercancias, vienen de las mejores casas de Paris y por cierto son las mas lindas que se han introducido en el pais hasta la fecha. jl5v11

INCREIBLE

FOSFOROS SUPERIORES
A 2 ps. DOCENA
LA GRUESA a 20 ps.
ALMACEN DEL GAS
VICTORIA 344

Tilburi [illegible]

CARBON DE PIEDRA
PARA COCINA Y [illegible]
CARBON GRANDE
Y [illegible]
500 $
TONELADA AL CONTADO
[illegible]

Se ofrece [illegible]

Cocinera [illegible]

PUCHERO

DE MANTECA MUY FRESCA
Y
SABROSA
ALMACEN DEL GAS
344 CALLE DE LA VICTORIA 344

Ama de leche [illegible]

Dn. Lorenzo Carlos [illegible]

Se ofrece [illegible]

Las personas que tengan [illegible]

Adivina [illegible]

Cocinera [illegible]

JURI DE PATENTES DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL

Se reune los dias Mártes, Juéves y Sábados de 3 á 5 de la tarde en [illegible] Perú núm 58 ag7v2

Se ofrece una ama de leche [illegible] calle Corrientes 603 [illegible]

Vino frances superior

A

50 PESOS MONEDA CORRIENTE

LA DAMAJUANA

344 CALLE DE LA VICTORIA — 344

ag7v10

COMISION DE AGUAS CORRIENTES

LICITACION

Se piden propuestas para la construccion de una casa en la Fábrica de cemento, situada en la calle Sola en la proximidad de la Convalescencia. Los interesados pueden adquirir todos los datos é informes necesarios en la Oficina del Ingeniero, y deberan presentar sus propuestas antes de la 1 de la tarde del dia 20 del corriente en la Secretaria de esta Comision.—Buenos Aires 5 de Agosto de 1875. MATIAS F. EMASSQUIN. Secretario. ag7v20

JURI DE PATENTE DE SANTA LUCIA

Prevenimos á las personas que tengan que reclamar en la Contribucion de Patente, que el Juri se reune los dias Mártes y Viérnes de 10 á 1 P de la mañana en el Juzgado de Paz, calle de Suarez, hasta el 31 de Agost.—Buenos Aires, 1° de Agosto de 1875.—*La Comision.* ag1v18

Pasto seco hay siempre en venta Parana 463 á precios sumamente módicos ag. 5v8

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan a exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.
Ramona Sarabia de Aliaga

Libros Usados

SE COMPRAN
POTOSI 117 (antes 103)
ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compran toda clase de libros usados [illegible] pequeñas y grandes [illegible] castellano ú otro [illegible] para lo [illegible] buenos precios [illegible]

[illegible]

Peon [illegible]

Se ofrece [illegible]

[illegible] O Gorman [illegible]

Cocinero formal [illegible]

Parroquia de [illegible]

Direccion General [illegible]

Se alquila [illegible]

Injertador [illegible]

Juzgado de Paz [illegible]

Se alquilan [illegible]

Juri de Pi[illegible]

Juzgado de paz [illegible]

Se alquila [illegible]

Enseñanza libre [illegible]

Juzgado de Paz de la Concepcion [illegible] Buenos Aires, Agosto 4 de 1875. *Terrena* Juez de Paz ag 5v

Deuda de la Independencia. El que suscribe, autorizado por la Comision respectiva, hace saber á los interesados que á continuacion se espresan, deben ocurrir a la secretaria de la misma a informarse de las providencias y resoluciones definitivas recaidas en sus espedientes. D. Rufino Basavilbaso, D. Manuel Rodriguez, D. Antonio Martinez Az. de Arenales, D. Francisco Garuchaga, Dr. D. Juan G. Leoot, Dr. D. Ignacio L. Albarracin, Da. Solomé Cornejo de Grondona Da. Cecilia M. de Alfaro, D. Luis Roucau y Da. Manuela Rollo de Ricardo.—Buenos Aires, 4 de Agosto de 1875.—*El Secretario* ag. 5v7

2 fracciones de terrenos cercadas de pared, una de 76 varas y otra de 35 vs de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Talcahuano y con fondo de 140 vs. forman de cada una dos esquinas, se alquilan separadas ó por lotes, ó se oyen propuestas para cualquier empresa ó industria, ó para construir edificios por cuenta de un empresario capitalista, ocurrase para tratar Bolivar 66 estudio del Dr. Pardo ag3v3a. 2ª pag.

Banco Argentino

Buenos Aires, Julio 28 de 1875

Con arreglo al articulo 28 de los Estatutos, los señores accionistas son convocados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de Agosto próximo á las 2 p. m. á fin de ser informados de los trabajos del Semestre.

De órden del Directorio.
El Secretario.

JURI DE SAN TELMO

Se avisa á los contribuyentes de patentes de la Parroquia de San Telmo que el Juri para atender dichos reclamos se reune los dias Lunes, Juéves y Sábados de 7 á 8 de la noche en el local del Juzgado de Paz. ag5v19

José Ma. Gutierrez

Ha abierto su estudio de abogado, Peru 35. ag 6v13

Ama de leche Se ofrece una de un mes, con buena recomendacion, de nacionalidad italiana, para criar en casa del niño, Corrientes núm 91. ag6v7

OJO A LA PICHINCHA

Se alquila una casa buena para negocio, calle de la Defensa núm. 156 para tratar 154. ag. 6v7

Zenon Palma Se precisa, pase por la calle de Maypú núm. 104, para arreglar un asunto pendiente. ag6v7

Se ofrece un jóven italiano para todo servicio, ocurrir calle de Balcarce 222 entre Europa y Comercio. ag. 5v7

Se vende un lindo terreno en el pueblo de Flores situado en la loma mas alta, frente a la capilla de Rosario dentro de un vecindario selecto y de hermosa edificacion, tiene 25 vs de frente por 60 de fondo, propio para una casa de recreo y gozar de buena sociedad. Para tratar véase con Carlos O'Gorman Parque 517 ó escritorio de Manuel Terry Perú 131 ag. 6v14

Se vende Una casa de moderna cada de Junin entre Tucuman y Temple, con 8 1/2 vs de frente y 31 de fondo, 5 piezas, piso de tabla, techos de hierro y demas comodidades, ver á Carlos O'Gorman, Parque 517 ó escritorio de D Manuel Terry, Perú 131 ag. 6v14

Sirvienta se precisa una que sepa su obligacion [illegible]

Buena gratificacion [illegible]

Bienes [illegible] y tres [illegible]

Perro perdido [illegible]

Se vende [illegible]

Ojo al [illegible] [illegible]

Se arrienda [illegible]

Se ofrece [illegible]

SE VENDEN ANIMALES [illegible]

Aviso [illegible]

Cocinero [illegible]

Se ofrece [illegible]

Juzgado de Paz [illegible]

Se ruega [illegible]

Se ofrece [illegible]

Cajones [illegible] **los tres, dos bras** [illegible]

Cajones [illegible]

Adivina [illegible]

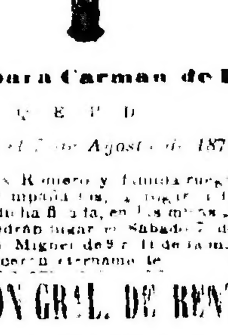

La Sra. Da Sara Carman de Romero

Q. E. P. D.

Falleció el 7 de Agosto de 1874

Su esposo D. Felix Romero y familia ruegan á sus relaciones se sirvan acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso de dicha finada, en las misas que se celebrarán por su alma, que tendrán lugar el Sábado 7 del corriente en San Miguel de 9 á 11 de la mañana por cuyo favor quedarán eternamente agradecidos.

DIRECCION GRAL. DE RENTAS DE LA PROVINCIA

CONTRIBUCION DIRECTA [illegible]

Se hace saber á los contribuyentes que el P. E. por decreto de 30 de ppdo, ha prorogado hasta el [illegible] del corriente, el plazo acordado para el pago de la Contribucion [illegible] sin multa [illegible] Buenos Aires Agosto [illegible] de 1875. *Iriarte* Oficial Mayor. ag5v8

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS DIRIGIDAS POR DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr.	D.	Sabiniano Kier.
Vice id	«	George T. Nuttall.
Vocales Dr.	«	Hernardo de Irigoyen.
	«	Wilhelm Bestram.
	«	Juan Landa.
	«	Martin Berraondo.
	«	José Cayetano Borbon.
	«	Estevan D. Risso.
	«	Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos, fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—	D.	Jorge H. F. Buttner.
Vice id	«	Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr.	«	Sabiniano Kier.
	«	Tomas Marcenaro.
	«	Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jal1 perm.

Libros usados

88—BOLIVAR—88
Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.3 perm.

A LOS QUE QUIERAN EMPLEAR BIEN SU DINERO

CON GARANTIA SOLIDA MEJOR QUE EN OTROS VALORES

SON CIENTO SETENTA LOTES ÚNICAMENTE

Terreno en el centro de Buenos Ayres. A una cuadra de la Iglesia San Cristóbal. A una cuadra del Tramway á los Corrales. Rodeado de lindos jardines y casas. Gran centro de poblacion. Gran jardin Zoológico calle por medio. Se venden lotes de terreno mas baratos que todos los que se han vendido hasta hoy. Hay lotes chicos y grandes, hermosas esquinas por el mismo precio.

TITULOS PERFECTOS Venta á 2 años de plazo por mensualidad posesion inmediata pagada la primera mensualidad.

ATENCION, ATENCION, Ventajas del negocio que ofrecemos. Con 600 ps. mensuales en DOS AÑOS. Se obtiene una propiedad.

GRAN ECONOMIA Con el alquiler que se paga mensualmente, se puede ser propietario comprando un lote de estos terrenos. Garantimos que en un mes se venderá todo. Boletos de tramvay gratis. A los que paguen al contado se les hará un descuento de 8 p§. al año. Por planos y otros informes.

LA ARGENTINA BOLIVAR 10,—GOMENSORO Y MAFFEIS.

j15v15se

SEMILLA
DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Y recien cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion á izquierda la ag5 permt

CURACION RADICAL DE LAS MUELAS

Sin operacion, ni ácidos, ni espíritus

Autorizado por el Superior Gobierno de Buenos Aires y de Montevideo, y con aprobacion de esas dos H. H. juntas de Hijiene Pública

Habiendome establecido nuevamente en mi casa calle de Córdoba 635, vengo á ofrecer mis servicios á mi clientela y á todas las personas que sufran de este terrible mal en la boca. Las curaciones son prontas sin operacion, y eficaces, y garantiendolas yo para siempre por gra a que sea el estado en q' se alle la boca del paciente.

C[illegible] el público, q' no es la muela la que duele, sinó el nervio que está adherido á ella, yo destruyo ese nervio con mi específico cencillísimo y el dolor concluye totalmente. La extraccion de las muelas es insuficiente, peligrosa é innecesaria, como lo he probado, pues no [illegible] se estraiga una muela desaparece el mal, no por e[illegible] tra[illegible] reaparese nuevamente en otras, y en las dientes.

Las personas q' me dispensen su confianza en hacerse curar por mí acudan á mi domicilio y serán atendidas desde las 9 a. m. á las 5 p. m. Córdoba 635 (0[illegible]) de la misma casa.

Las curaciones á domicilio serán hechas toda vez que avisen con aviso anticipado. j15v15g

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera y del PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268 Mercado del Centro ó viejo 268

Especialidad en semillas de legumbres
Semillas de eucaliptus globulos
Semillas para pastos Alfalfa del país y de otras procedencias, galega esparceta o pipirig[illegible] y otras
Semillas de árboles y arbustos
Semillas para cesped
Semillas y cabezas de Flores
10,000 estacas de mimbres pinos
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la calle Perú 1er casa á la izquierda ag5 permt

AVISO

Los abajos firmado hacen saber al público en general á sus relaciones en particular, que habiendo comprado las «Mensagerías Argentinas» que hacen la carrera al Carmen de Areco, Salto, Rojas, Pergamino, y Arrecifes, seguirán su antiguo itinerario á saber Sale de Buenos Aires por el primer Tren del Ferro Carril del Oeste todos los dias impares y regresan los pares. Administracion central 266 Rivadavia 268. Conductores y empresarios—*Cuesta Guzman Ca.*

NOTA—La Galera que parte del Cármen de Areco para Arrecifes queda suspendida hasta el quince del corriente por tener que hacer una reforma completa en esa línea. ag1º v15

FRANCISCO E. AMADEO

Procurador patentado

Ofrece sus servicios á los habitantes de la ciudad y campaña para toda clase de asuntos judiciales e[illegible]
Testamentarias, bienes mal habidos, moratorias, quiebras y todo genero de arreglo etc., etc., y tambien ante los Gobiernos Nacional y Provincial. Cuenta con abogados ilustrados y prácticos.—Pueden dirigirse de la [illegible] por escrito á la calle Salta 312 y á la mayor brevedad se presentará en el punto que se le indique. jl 20v20ag

¡Qué es lo que debo tomarse!

OS LO DIRE

Es un punch de Hesperidina Ley; el será un verdadero y eficaz remedio para el resfriado.

PREVENCION

Todo el que la tome y no encuentre en él el verdadero sabor á la naranja y parecido á [illegible] puede decir que lo que se le ha dado no es punch de Hesperidina Ley
m15 perm. 2a. pag *Enrique Bonifacio*

FRANCISCO E. AMADEO

PROCURADOR PATENTADO

Se encarga de toda clase de asuntos judiciales en la ciudad y campaña contando para ello con abogados ilustrados y prácticos.

Tramita ante los Gobiernos Nacional y Provincial, Buenos Aires—Salta 312 o Defensa 192. jl 21v21a

Patentes

El Juri nombrado para entender en los reclamos sobre patentes en la parroquia de la Catedral al Sud, se reune en la casa del Juzgado de Paz, calle Moreno n. 127, los Lúnes, Miércoles y Viérnes, de 8 á de la noche. ag3v17

GALLETITAS BAGLEY

FRESCAS
Y
SABROSAS

GALLETITAS BAGLEY

LUNCH

A LA MINUTE

GALLETITAS }
Y } BAGLEY
HESPERIDINA }

PIDASE

AL ALMACENERO
Y
CONFITERO
LAS

GALLETITAS BAGLEY

jl 31 permt

EL DR. ERNESTO MAZZEI

Acaba de llegar de Montevideo este Profesor Oculista, de paso para la República de Chile donde vá a lo dar la Cátedra de Clínica oftalmológica.

Es una buena fortuna para los enfermos de la vista, que podrán aprovechar su presencia aquí para consultarlo, en los pocos días que se quedará en Buenos Aires.

Dirigirse calle San Martin n. 262 (bajos). jl. 26v7ag

TIENDA

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 CALLE DEL PERÚ, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESPECIALIDAD DE ARTICULOS DE ULTIMA MODA

AVISO A LAS SEÑORAS

El Lunes 2 de Agosto y dias siguientes pondremos en venta un lindo surtido de efectos de moda escasos 1000 confecciones de cachemir negro y de colores lo mas muy variadas y modelos enteramente nuevos. Manteletas de cachemir desde 120 ps. hasta 350, delantal con coraza o Jeanne D'Arc desde 290 ps. hasta 550.

Rotondas, Dolmanes, Juste aux corps y una infinidad de formas que no es posible enumerar por su gran variedad. Surtido nuevo en confecciones de gro negro. Surtido nuevo en tapados de fantasia.

Tapados de terciopelo a precios muy cómodos. 150 vestidos o costumes de seda de gro negro y de colores desde mjc 1150 hasta 350 ps. vestidos o costumes de media estacion todos gustos desde 250. Batones de todas clases.

1,500 vestidos de media estacion para niñas y Señoritas de 2 á 16 años.

SEDERIAS

Surtido [illegible] 40 á 50, [illegible] zas gros [illegible] 22, 25, 28, 30, 32, 35, 38, 40, 42, 45, 48, 50, 55 [illegible] hasta 120 ps. [illegible] extra todos [illegible] con [illegible] espandas, [illegible] gazilla [illegible]

GENEROS PARA VESTIDOS

[illegible] nuevo en generos de media estacion, [illegible] primavera, [illegible] colores, poplin de lino y seda, generos de fantasía, [illegible] para [illegible] percal fular [illegible] clase especial a la ciudad de Londres [illegible]

Especialidad [illegible] Señoras y niñas, [illegible] de Londres. [illegible] generos de lino para uso de familia, [illegible] lidad de colchas [illegible] frazadas de toda [illegible] valencianas [illegible] de Valenciana, sabanas de [illegible]

A LA CIUDAD DE LONDRES

38 Calle del Perú (entre Rivadavia y Victoria)

[illegible]

A ULTIMA HORA

[illegible] ag 11

A LOS SRES. LIBREROS Y PROFESORES

NOCIONES

DE ANATOMIA, FISIOLOGIA
E
HIJIENE HUMANA

[illegible]

DE LA

REPUBLICA ARGENTINA

POR EL

DR. D. JUAN BIALET MASSE

Aceptadas como texto por el Departamento de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires y por la Comision Departamental del Rosario de Santa-Fé.

Esta obra tiene arregladas las esplicaciones y numeracion á los mapas de Anatomía y fisiología de Johnston.

Se halla en venta en la Imprenta de Don Pablo E. Coni Potosí 60 y en la Librería Americana, Piedad 5[illegible] ag3v9

POLVOS

DEL GRAN ORIENTE

Recomendamos al bello sexo esta gran [illegible] del cutis, [illegible] Peluquería perfumería, [illegible] y en las principales casas de [illegible] Belgrano 36. jl6v1ba

TOMINI BRIE Y Cª

CORREDORES Y REMATADORES

Compran

Una propiedad [illegible] de [illegible] 50 de fondo [illegible]
Un terreno [illegible]

Venden

Una casa hipotecada en el [illegible] Hipoteca por cédulas á la par ó con plazos
Una casa con 20 piezas, [illegible] á la calle y [illegible]
Un terreno de [illegible]
Una casa en [illegible]
Una id en San Fernando [illegible]
Un terreno [illegible] 50 [illegible]
Uno id en [illegible] de 25 [illegible]
Manzanas de terreno [illegible]
Id id en Las Lomas de Zamora
Id id id Las Heras
5000 ovejas á 20 leguas de la ciudad
6000 fanegas de [illegible]
Un cargamento de postes
Vigas de [illegible] pulgadas.
[illegible]
2000 [illegible]
Varios [illegible]

Cambian

Una valiosa propiedad al Norte de la ciudad con un gran corralon por campo y [illegible]
Una casa preciosa en la calle del Perú por hacienda.
Anticipan dinero sobre mercaderías ó propiedades para rematar.
Reciben órdenes para rematar propiedades ó cualquier clase de mercaderías.
Reciben órdenes para comprar, vender a comision cualquier clase de mercaderías ó propiedades.
Reciben cualquier clase de mercaderías para rematar en el Escritorio—*Deposito*

118 Belgrano 120 j 24v24ag

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, Banda Oriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder vender ó hipotecar ocurran calle de Cerrito 535, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Cadett ag4. perm.

125-FLORIDA-125

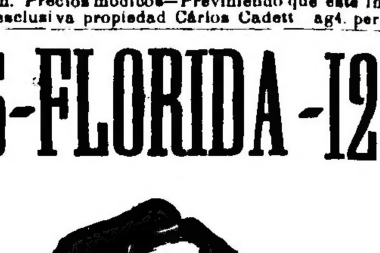

Rodolfo Newbery

Cirujano dentista Norte-Americano Asociado ántes con D. Tómas Coquet

Aprobado por la Facultad de Medicina De Buenos Aires

1 2 5 No.—F L O R I D A—No 1 2 5

EN LOS ALTOS DE LA CASA DE LOS Sres. [illegible]

Hago saber al público y á mis numer[illegible], que he establecido mi estudio en esta [illegible] donde cuento con grandes co[illegible] para [illegible] orificacion y extraccion de dientes [illegible]

Cuento á mas con un surtido [illegible] nuevos que he hecho venir de [illegible] Europa, especialmente para abrir mi nuev[illegible] ofrecer al público todas las ventajas que [illegible] conquistado en los últimos tiempos.

Respecto á la perfeccion de mis trabajos, escuso mencionarlos, pues soy bien conocido. m29 perm.

A LOS AFICIONADOS DEL BUEN

T

A C O M P R A R

EN EL

BAZAR INGLES

130 Y 132-CALLE FLORIDA-130 Y 132

jn 4 permt

PONCHE

En el Invierno el mas confortable y delicado se hace con

AGUA CALIENTE, AZUCAR Y

Hesperidina de Bagley

JAQUECAS Las Jaquecas no resisten á la virtud de un **PONCHE DE HESPERIDINA.**

ENFRIAMIENTO Uno, dos ó tres **PONCHES DE HESPERIDINA** disponen al [illegible] devuelven al cuerpo [illegible] actividad.

CUIDADO CON EL ENGAÑO

EL PEDIDO [illegible] LA ETIQUETA [illegible] BOTELLA LLEVE LA FIRMA DE M. S. BAGLEY.

perm

Fierro en barras

PLANCHAS Y CHAPAS

SE VENDE

585 RIVADAVIA 585

Fierro galvanizado

A $ 220 EL QUINTAL

SE VENDE

585 RIVADAVIA 585

Carbon de Estufa

Y

COCINA

SE VENDE

585-RIVADAVIA-585

ag6v8

Indice general

Desde la [illegible] de cada oficina hasta 1860 de todas las escrit[illegible], Testamentos, Codicilios, Mem[illegible] testament[illegible] [illegible]ratorias, Datos, Donaciones, Censos Fundacion [illegible], Escrituras de compra escritu ras de vent[illegible]

Los [illegible] buscan de algun títulos; ocurran [illegible] [illegible] José Descórza, Recoba N[illegible] perm.

ES CONOCIDO QUE EL TÉ

Que viene de la China por via de tierra, es el mas fino; pero todos no saben que la única casa en Buenos Aires que recibe de este Té, es el almacen del Gas, Victoria 344. ag. 6v8

DIRECCION GRAL. DE RENTAS

DE LA PRVINCIA, PATENTES

De acuerdo con lo que dispone el art. 8º de la ley de patentes, se hace saber á los contribuyentes de este impuesto, q' la clasificacion que practicaban los avaluadores ha sido ya terminada, qse en la Direccion, los dias Sábados de 12 á 4 de la tarde se entregarán boletos de clasificacion á los que por cualquier circunstancia no los hubieren recibido—Buenos Aires, Agosto 1º de 1875—*N. Dibur*, Oficial Mayor ag1º v18

Para cuidar alguna casa, [illegible] en Buenos Aires se ofrece un hombre [illegible], que en lo necesite tendrá la bondad de dejar una esquela con las letras V. A. en la imprenta de este diario. ag6v11

GRAGEAS ANTI-BLENORRAGICAS

DE

PIETTE

PARA LAS ENFERMEDADES SECRETAS

Las GRAGEAS PIETE son de todos los medicamentos el mas eficaz para las enfermedades secretas aun las mas rebeldes y mas malignas. No contienen ninguna sustancia nociva. Completamente sin mercurio, el enfermo puede tratarse con confianza y secretamente, pues no ocasionan ningun desarreglo del estómago ni mal estar alguno

Se hallan en venta en las siguientes Boticas:

E. E. Cranwell, Victoria 295, Puigari, Victoria esquina de Lima, G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia 20, G. A. Cranwell y Ca., Rivadavia esquina de Salta, Teófilo Bañon y Ca., Piedad 186 y M. Pena Florida 3. L. Murray, Reconquista 84.

DEPOSITO POR MAYOR VICTORIA NUM. 344 a3 v12

PARROQUIA CATEDRAL AL NORTE

[illegible] ag1 18

18-SUIPACHA-18

NEWLAND HERMANOS

DENTISTAS AMERICANOS

[illegible]

Muchas son introducidas por primera vez en este país

[illegible]

20 000 dientes

[illegible]

Garantidas con todo confianza

[illegible]

Republica Argentina

[illegible]

CONSULTACIONES LIBRES

18-SUIPACHA-18

Entre Rivadavia y Piedad m21 perm

TOMAS COQUET

162-MAIPU-162

[illegible]

Nuestros trabajos se garanten [illegible] perfeccion [illegible]

Se hace toda clase de operacion, [illegible] con pasta, platina y oro, se cura [illegible] de la boca, se coloca desde un diente [illegible] completa sin resortes [illegible] sindolor, aplicando el gas [illegible] mayor prontitud

Asistencia todos los dias, desde las primeras horas de la mañana hasta las diez de la noche.

Tomas Coquet
Carlos S. Small
Manuel Berto

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de remates á efectuar

Id 8, a las 12—Judicial—De una chacra con casa, molino a vapor, monte de frutales etc., en San Vicente
Id 11, a las 12—De 50 magníficos carneros para cría procedentes de la afamada cabaña «Los Alamos» en Quilmes, propiedad de los Sres. Wilfred Latham, en nuestra casa Potosí 78.
Id 14, a las 2—Judicial—De una casa Cuyo núm 1073 testamentaria del presbítero D. Luciano Latorre.
Id 15, a las 12—De carneros padres, en la cabaña «Los Remedios» sobre la estacion La Floresta propiedad de los Sres. Olivera Hnos.
Id 15, a las 12—Judicial—En la Ensenada, una casa por ejecucion contra Laborde.
Id 15, a las 2 De la barraca «La Atalaya» en la Boca, testamentaria de Beazley y Kelsey.

2º REMATE

DE 200 á 300 CANARIOS

MACHOS CANTORES

HEMBRAS CALANDRIAS, MIRLOS, TORDOS TRUPIANOS FRAILECILLOS &

ARDILLAS MANSAS

SE VENDERAN

EN NUESTRA CASA

CALLE DE POTOSI NÚM. 78

El Sábado 7 del corriente

A las 12 del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, á saber

De 200 a 300 canarios machos cantores, pájaros nuevos, recien introducidos de Alemania, ademas un surtido especial de calandrias, mirlos, tordos, frailecillos, trupiales del Brasil, pinzones y otros muchos pájaros raros. Tambien algunas ardillas mansas

Estos pájaros pueden verse, el sabado temprano en nuestra casa Potosí 78 ag6

Por el mismo

DE MUEBLES RICOS

En la residencia del Sr. Ministro del Imperio Aleman.

D. RODOLFO LE-MAISTRE

Calle Moreno Núm. 171

(2º PISO)

POR AUSENTARSE DEL PAIS

El Juéves 12 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todo el elegante menage de la casa arriba mencionada por ausentarse su dueño del pais cuyo pormenor es el siguiente:

Sala—Un juego de madera negra (Poirier) ricamente tallado compuesto de un sofá y 2 sillones forro reps con bastones de seda, 2 sillas pequeñas, 3 mesas ovaladas, 1 id redonda, todos estos muebles forman juego, 1 escritorio riquísimo 1 sillon para id, 1 biblioteca, 1 canasto para papeles, un espejo de chimenea y otro id ovalado marcos negros, un sillon de hamaca dorado, dos sillitas id, un alfombrado Ambisoon, una araña de bronce dorado, dos brazos id id, una pantalla abanico de bronce y útiles de chimenea, una garniture de escritorio de mármol negro con sobrepuestos de plata antigua, preciosos floreros y jardineras y adornos de porcelana fina, cortinados de ventana y portada, adornos y bandejas de Rusia y muchos adornos que estarán á la vista.

Ante-salita—Dos mesitas de vieux ohte talladas, percha, porta paraguas, sillas, cortinado de cretona, adornos etc.

Dormitorio—1 rico y elegante juego de dormitorio de raiz de nogal con filetes color amaranto compuesto de un armario con espejo, dos mesitas, una mesa de noche, un lavatorio con piedra mármol y 3 sillas, cama con colchones de cerda y elásticos, cobertores, colgaduras y con fas todo flamante, juego de lavatorio de porcelana de Sane, cortinados completos y tapizado de paredes y cielo razo de género de hilo crudo con bandas y rosetas de raso celeste, una araña de cristal para gas, tohallero, alfombrado de Bruselas etc.

Cuarto de baño—2 roperos de madera blanca lustrada, 2 bañaderas, sillas, alfombrado, tohallero, cortinado iguales al dormitorio.

Comedor—Un juego de comedor de roble artísticamente tallado compuesto de una mesa para 15 personas, 12 sillas 1 aparador cristalero, otro aparador 1 mesa de trinchar, 2 mesitas de juego, 1 riquísimo juego de mesa para 15 personas de verdadera porcelana de asce, 1 servicio de porte igual, tasas, teteras, etc, etc, un servicio de cubierto de cristoffle para 15 personas, bandejas, candelabros y otros objetos de cristoffle y alfinide, cortinados grande de paño punzó con franjas de razo negro, 2 lámparas de porcelana de Sasse para kerosene, 1 araña de bronce y plateado, brazos de gas, alfombrado etc. etc.

Gabinete de fumar—Un sofá y dos grandes sillones forro marroquin azul, 1 mesas y sillas y adornos, objetos para fumar de madera, laca de Rusia, un gran florero, una araña, un verdadero y lejítimo alfombrado de la India (Lahore) cortinados de género de la India oriental y adornos que estarán á la vista

Cocina y cuartos de sirvientes—Con armarios, botelloneros bateria de cocina, mesas, tinas con plantas, tiras de alfombra, esterados y objetos largos para detallar

NOTA—Todos los muebles fueron construidos bajo la direccion del Sr. Lemaistre y estan en perfecto estado flamantes. a4

Por el mismo

DE 15 SILLAS CORREOS

POR ORDEN DEL Exmo.

GOBIERNO NACIONAL

EN EL

NUEVO EDIFICIO DEL CORREO

Plaza 25 de Mayo

El lúnes 16 del corriente

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado [illegible] Empresa [illegible]

[illegible]

IMPORTANTE REMATE

CARNEROS AMBOUILLETS

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

50 MAGNIFICOS ANIMALES

El miércoles 11 de Agosto

POTOSI 78

[illegible]

Por el mismo

Gran remate

POR LIQUIDACION FINAL

DE LA MUEBLERIA

CALLE DE PARANÁ NÚM. 68

El Lúnes [illegible]

[illegible]

Importante remate

JUDICIAL

DE UNA CHACRA CON EDIFICIO

DE MATERIAL

MOLINO A VAPOR

Y MONTE DE FRUTALES

Con cerco y zanja, constan su área de 27 cuadras cuadradas tasacion total $ 328,000 2/3 partes $ 218,667 m|c.

EN SAN VICENTE

El domingo 8 de Agosto

A las 2 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y al contado, por órden del Sr Juez de 1a Instancia Dr. D. Juan C. Lagos y por una ejecucion seguida por D. Ernesto Ingiversen contra D. Adolfo Korn, cuyo pormenor es así, á saber

La gran chacra situada sobre el camino real que conduce de la Estacion del F. C. del Sud al pueblo San Vicente, cuya área se compone de 27 cuadras cuadradas con un edificio de material que consta de 6 piezas, cocina, pozo, galpon vidriera, á demas un establecimiento de molino á vapor con motor y todos sus útiles, 3 cuadras de monte de frutas escogidas, todo bajo zanja y cercado de alambre, cuyas tasaciones practicadas por el maestro mayor Don Agustin Rodriguez, importa en su totalidad $ 328,000 m|c trescientos veinte y ocho mil pesos m|c y las 2/3 partes base para la venta $ 218,667 m|c doscientos diez y ocho mil seiscientos sesenta y siete ps m|c. Títulos perfectos, para verlos y demas en la escribanía del Sr Gonzalez Tribunal de Comercio, y por mas pormenores á nuestra casa Potosí 78. jl31

NOTA—El corralon es de casi una manzana esta para alquileres y sus propietarios dispuestos á hacerlo por un precio módico y con contrata.

Por mas informes á nuestra casa Potosí 78 j123

Por el mismo

ATENCION ESTANCIEROS

Gran remate de ovejas y carneros

PARA MAJADAS Y TIPOS

De la propiedad de los Sres.

OLIVERA HERMANOS

Por liquidacion completa

EN LA MISMA CABAÑA "LOS REMEDIOS"

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado por liquidacion completa de negocio en la misma quinta de «Los Remedios» toda la célebre majada de tipos reproductores perteneciente á los Sres. Olivera hermanos fundado hace muchos años á fuerza de grandes sacrificios de toda clase por el Sr. D. Eduardo Olivera, con ovejas escojidas por él personalmente durante sus viajes por Alemania, en la majada de Chrezelitz, proveniente de Kuchelna y esta de Hochtitz. La majada de Chrezelitz mereció una mencion especial en 1848, por un comisionado del Gobierno de los estados-Unidos, quien aconsejaba en aquella época á todos los criadores de su país de comprar tipos reproductores de dicha cabaña, como la primera de Europa.

En 1865 por un segundo viaje á Alemania eligió el señor don E. I Olivera personalmente los mas bellos tipos reproductores de Moidentin, fundado con ovejas de Kentzlin y padres de Hochtilz, majada de Moidetin fué clasificada por el célebre criador francés Mr Gilvert de Videville, como la mas bella y práctica que habia visto en Alemania durante sus viajes con el señor Olivera.

Desde la fundacion de la majada de Remedios hasta la fecha han sido conservados sus cruzas de la manera mas prolija posible, teniéndola dividida en cuatro familias y llevando un registro detallado de aparejamiento y nacimientos anuales, para evitar de esa manera la consanguinidad. Es así que se ha conseguido obtener y conservar la belleza en las formas de estos animales y el rinde en lana tan notables que es conocido ya en todo el país.

En un cuerpo fuerte y vigoroso, sin la exajeracion del tamaño de otras razas, se obtiene en ellos un rinde igual, sin tener la axijencias alimenticias de aquellos. Las ovejas producen desde 14 hasta 22 libras de lana sucia, y los carneros desde 26 á 28 lbs.

Crianza—Esta majada está criada al aire libre sin mas alimentacion que la que les ofrece los prados de los «Remedios» y un ligero pienso adicional de pasto seco durante las noches largas del invierno.

Poderoso aseguraré que despues de Harrat y Sheridan no se ha presentado hasta ahora en el pais mejor oportunidad á los criadores de ovejas, para hacerse de tipos reproductores mas bellos y de provecho inmediato como los que hoy ofrecemos en venta, inmejorables para aquellos estancieros que quieran tener majadas tipos de primera clase base principal para el mejoramiento de las majadas generales que tengan á campo.

Venderemos sin retirar un solo sole y al precio que quieran pagar los licitadores de:

450 á 470 cabezas mas ó menos de ovejas madres y corderos.

60 ó 70 corneros padres que puedan ser empleados inmédiatamente en la reproduccion.

En la Estacion Floresta habrá carruages el dia del remate que conducirán á los interesados á la cabaña y quinta de "Los Remedios.

Ademas de ser este un bellísimo paseo, ofreceremos á los Sres. criadores la ocasion de visitar y conocer este importante establecimiento, donde podrán hacerse de animales sobresalientes para mejorar sus lanas q' tardarán muchos años en que vuelvan introducirse al pais; allí podrán admirar al mismo tiempo las magníficas crias de caballos y vacas de raza que poseen estos señores.

Por mas informes ocurran á nuestra casa Potosí número 78. jl17

Por el mismo

DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS

LIBROS, CIEN BOLSAS

SEMILLA DE ALFALFA

Y OTROS MUCHOS OBJETOS

En nuestra casa calle Potosí No. 78

El Viérnes 13 de Agosto

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, á saber:

Roperos de caoba, tocador de id, sillas de guindo asiento de esterilla sillas de amaca grabados, juegos de sala, mesas de caoba con espejo (consolas) escritorios de caoba, relojes de sobre mesa, mesa de luz, roperos de pino, mesas de id, espejos, alfombrados, Bibliotecas, Bustos de Bronce, adornos, 6 pájaros embalsamados, jarrones de alabastro, lámparas, libros, que tratan de varias materias, como ser, novelas, de historia, poesía, medicina, Diarios de sesiones del Senado Nacional, id de la Cámara de Diputados, Registro Oficial etc. etc.

EN SEGUIDA—Cien bolsas semilla de alfalfa, de inferior calidad ag7

MARIANO BILLINGHURST

En el Depósito de plantas del Sr. Inocencio Bissotto calle San Martin núm. 90, frente al Banco de la Provincia, por desalojar el local.

De una coleccion de plantas selectas de adorno y flor.

El Juéves 12 del corriente

A las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todas las plantas que contiene el expresado depósito que forman [illegible]

Araucarias, magnolias, camelias, [illegible]

[illegible] ag5

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

JUDICIAL

[illegible]

El Domingo 8 de Agosto de 1875

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El domingo 8 del corriente

[illegible]

Por el mismo

[illegible]

El Juéves 12 de Agosto

[illegible] ag

Por el mismo

[illegible]

El Martes 10 de Agosto

[illegible]

Modesto Acosta

[illegible]

El martes 10 del corriente

[illegible] camas, teatros con [illegible], comparsas, cuadros, [illegible] mercería [illegible] de generos varias clases, medias para Sras., id para hombres, peines, peinetas, [illegible] cantidad de juguetes é infinidad de artículos que estarán á la vista.

Al mismo tiempo un órgano de excelentes voces, nueve piezas selectas ag 7

Manuel M. Faramiñan

JUDICIAL

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde—tasaciones muy bajas—De un terreno y las bonitas casitas en el [illegible] de dos pisos y con varias viviendas, en la «Boca del Riachuelo» calle de Mendoza esquina [illegible] por donde pasa el Ferro Carril de la Ensenada. Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se ha de vender infaliblemente el dia y hora indicados, dinero de contado el terreno y casillas que se mencionan pertenecientes á la testamentaria de D. Pablo Facio, con cuatro hermosas viviendas con dos pisos, cocinas y galerias corridas al interior y exterior con barandas de fierro y balcones á la calle de Mendoza, pozo de rica agua etc. etc. Cuya tasacion ha sido hecha por el maestro mayor D. José Martinoni el todo en 49,902 $ m|c, midiendo el terreno 17 1/2 vs de frente al Sud por 40 de fondo al Norte—Las 2/3 partes son 33,268 $ m|c de donde partirá la venta—Por mas detalles y para ver el espediente, Bolivar n. 57. jl. 27

Cárlos N. Carman

Judicial

El Juéves 5 de Setiembre de 1875

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, rematará el Establecimiento de campo perteneciente a la testamentaria de D. Mariano Cané, situado en el partido de San Pedro, cuya área de campo se compone de (38 000,000) treinta y ocho millones de vs cuadradas que forman una legua 1/16 uno diez y seis avos de leguas; su tasacion judicial es de (1,100,000) un millon cien mil $ legua cuadrada, sus 2/3 partes son 733,333 ps m|c, legua cuadrada, el campo tiene el Rio Arrecifes en todo su frente y cruza parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre á la (12) doce del dia.

por mas pormenores Piedad 75 ó á casa de los interesados calle de Europa num 284 ag. 4

Cárlos A. Rodriguez

JUDICIAL

Por liquidacion de una fonda situada en la calle de Zeballos núm 17. Por órden terminante de su dueño, procederá á vender en público remate, todas las existencias pertenecientes al referido establecimiento.

El Lúnes 9 del corriente

A las 11 en punto de la mañana, al mas alto precio y dinero de contado, varias camas, colchones, mesas, mostrador, armazon y bebidas ag. 5

Lorenzo A Muzzio

JUDICIAL

El Domingo 29 de Agosto

A las 3 de la tarde procederé por órden del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa á la venta en público remate de la preciosa casita situada en la calle Tacuarí núm. 691, cuyo terreno se compone de 8 1/2 varas de frente al Este por 43 1/2 varas de fondo al Oeste perteneciente á la testamentaria de D. Bartolomé Deluqui tasada en la insignificante suma de 95,892$ m|c y 40 centésimos, no admitiendo oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 63,928$ m|c y 26 centésimos

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76, (altos) j125

Por el mismo

JUDICIAL

El domingo 29 de Agosto

A una de la tarde por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederé á la venta en público remate de la preciosa casita situada en Barracas al Sud, cerca del Saladero del Sr. Molina é inmediata á la Iglesia, cuyo terreno se compone de 20 vs de frente por 50 de fondo, linda con D. Antonio Berruti por el frente, y por el costado Norte con D. Carlos Buroni, y otro por el Sud y por el Este con D. Benito Lando y D. Gerónimo Bossa.

---

parcialmente [illegible] cuya [illegible] suma [illegible] sumamente baja.

Por mas informes á la oficina del Sr. Andrade ó al rematador Moreno 76 altos. [illegible]

Guillermo Martens y Ca.

De una preciosa casa situada en la calle [illegible] 545 entre las calles de Charcas y Santa-Fé. ¡Atencion! Especuladores y personas de buen gusto ¡Atencion!

El Domingo 8 de Agosto

A las 2 de la tarde se rematará á la mas alta postura, dinero de contado y por órden terminante de su dueño la comfortable casa arriba indicada y cuyo pormenor es como sigue:

La casa edificada en terreno de 8 3/4 vs de frente al Este por 67 varas de fondo, tiene 5 magníficas habitaciones, una gran cocina, letrina y pozo de riquísima agua árboles frutales, etc., etc.

La construccion es sumamente sólida, elegante, maderas duras, pisos de baldosa, etc.

La situacion es brillante rodeada de tramways por las calles Charcas y Santa-Fé dista solo 3 1/2 cuadras de la plaza Libertad y solo 1 1/2 cuadra del Mercado nuevo, calle Charcas esquina Talcahuano, así es que creemos inútil mas ponderaciones, solo recomendamos no faltar al dia y hora indicada y por mas datos, á los rematadores calle Potosí núm. 97. ag4

Antonio Zunini

En su casa calle San Martin n. 173

El sábado 7 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, de muebles nuevos y usados, caja de fierro, escopetas de sala, cuyo pormenor es el siguiente:

Un rico juego de sala de última moda forrado en género de seda punzó, compuesto de un sofá, 2 poltrones y 6 sillas de lo mejor, 1 rico piano de Paris, máquina de fierro contra toda humedad, afinadura de dos años, roperos de caoba y jacarandá diferentes clases con espejos luna francesa, escritorios de caoba y jacarandá, espejos marcos dorados de cuerpo entero chicos y grandes, luna francesa de lo mejor, 1 ropero de nogal, 1 id de caoba, pianos de estudio diferentes clases, mesa de comodor de nogal, id de caoba, id roble para 12 y 18 cubiertos, 49 docs. sillas nuevas y usadas, lavatorios de jacarandá, id de caoba, costureros de nogal, perchas, mesas de jacarandá ovaladas con piedra mármol, aparadores de diferentes clases, camas de jacarandá, de caoba de fierro diferentes clases, cuadros de mucho mérito, lámparas de kerosene diferentes clases, cubiertos de Ruolz id id, un surtido de alhajas pertenecientes á una liquidacion, relojes remontoir, id de Sra. con diamantes, albums con nácar y otros de mucho mérito. ag4

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El martes 10 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag4

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Mártes 10 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, se venderán los siguientes muebles.

Un rico ropero de caoba, un espejo luna francesa, 2 camas de fierro con adornos de bronce nuevas, 2 bibliotecas, juegos de sala forrado en damasco de seda, id en razo, id en pequin, pianos diferentes clases usados y nuevos, juegos de comedor diferentes clases, escritorios de nogal diferentes clases, id de caoba, roperos con espejo, id sin espejo, camas de fierro, juegos de dormitorio, cajas de fierro para guardar dinero, lavatorios diferentes clases, sillas incrustadas en nácar id forradas, id americanas, id de madera, mesas de noche, cómodas de nogal, caoba y jacarandá, escalera americana, perchas, lámparas kerosene, mesas de comedor de caoba, id de nogal, cuadros de [illegible], cubiertos plateados, porcelana, loza, cristal [illegible], oporto, cigarros habanos y muchos otros artículos que estarán á la vista ag5

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Juéves 12 del corriente

[illegible] ag5

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173

El Juéves 12 del corriente

[illegible]

Por el mismo

En su casa calle San Martin n. 173 [illegible] dia y dinero de contado [illegible] se dará mas tarde ag7

Pedro de Elizalde y Ca.

En nuestra casa Bolivar 45 [illegible] Setiembre

El Mártes 10 del corriente

[illegible] tienda y mercería [illegible] géneros de hilo, [illegible] varias marcas, [illegible] casimires en piezas, [illegible] bramante varias marcas, lienzo [illegible] géneros para vestidos de colores, [illegible] gro negro y de colores, percales, zarazas, [illegible] varias marcas, lienzo, [illegible] de algodon, [illegible] camisetas de algodon, camisas en piezas, [illegible] americanas, pañuelos de la India [illegible] medias de señora y de niña finas y ordinarias, id para hombres cortas y largas, mantas [illegible] para señoras, [illegible] abanicos de marfil, de sándalo, [illegible] carey, etc. [illegible] marcos en madera, peras, bandejas, platos, [illegible], cigarreras, ceniceros, [illegible] tapados de fantasía y [illegible] perfumería como ser jabones, aceites, extractos, y una infinidad de artículos que estarán á la vista ag6

Por el mismo

En nuestra casa Bolivar 45, de comestibles y bebidas

El Lunes 9 del corriente

A [illegible] en punto de la mañana, procederemos á la venta de un buen surtido de artículos de comestibles y bebidas cuyo pormenor es como sigue

[illegible] arroz de la India, nueces [illegible] vinos de Rhin, oporto y [illegible] vermouth, torino [illegible] ag6

Nicandro Dorr

JUDICIAL [illegible]

El Domingo 15 de Agosto

[illegible] $ 42,000 [illegible] las terceras partes [illegible] $ 28,000 [illegible] Por mas pormenores Potosí 51 jl 31

Ramon Basavilbaso

El Domingo 15 de Agosto

UNA FINCA

EN LAS LOMAS DE ZAMORA

CALLE SIN NOMBRE

FRENTE A LA ESTACION

FORMA ESQUINA

Y DÁ Á SUS FRENTES

AL ESTE Y SUD

A LAS 2 DE LA TARDE

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D José Maria Rosa, se procederá á vender el dia y hora señalada, la finca espresada situada en dicho pueblo, por un juicio ejecutivo seguido por D. Gregorio Cazal contra D. Clemente Orian por cobro de pesos, tasada en la cantidad de 113,465 $ 39 ctmos m|c previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de sus 2/3 partes que son 75 644 $ m|c.

NOTA—Esta propiedad tiene su terreno en forma triangular 38 3/4 vs frente al Sud por 41 vs 6 ctmos frente al Este y una ochava á la esquina de dos vs y 90 ctmos. El terreno lado mide 46 vs y 60 ctmos, haciendo una superficie total de 667 vs cuadradas y 10 ctmos á razon de 45 $ m|c la vs cuadrada, tiene 7 piezas de material, cocina, letrina, zótano, pozo de balde etc.

Resúmen

Albañilería	65,5[illegible]8 $	39 ctmos.
Carpintería	17,96[illegible]	50
Terreno	30,019	50
	113,465 $	39 ctmos.

Titulos superiores, produce 800 $ mjo. de alquiler mensual, está á media cuadra de la Estacion.

Por mas pormenores á la oficina del escribano Martin, Defensa 74, 2º patio. ag3

Cipriano A. Suarez

JUDICIAL

DE UN TERRENO

EN LA

FLORESTA

El Domingo 8 de Agosto

A las 3 en punto de la tarde procederé a vender en público remate y dinero de contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, un terreno perteneciente a Da. Manuela Torres de Romero, en la ejecucion que le sigue D. José Pisorni y cuya área se compone de

40 varas frente al Este por 54 vs de fondo. Todo cercado de pared, pozo, porton y como treinta mil ladrillos.

El terreno está situado como á 5 cuadras de la Estacion Floresta, lindando con el Sr. D. Emilio D. Cabral y rodeada de porcion de edificios, como los de Dupuy Galup, Zaldarriaga etc.

Su tasacion 56,420 $ m|c. no admitiendo oferta que no exeda de las 2/3 partes que son 37,612 $.

Por mas informes y ver tasaciones á la oficina de Nicanor Repetto, ó al martillero Rivadavia 77. j128

R. Amoretti y Ca.

DE NOCHE

El sábado 7 del corriente

A las 7 en punto de la noche, en nuestra casa Cuyo 149, de bazar, efectos de lujo, librería, tienda y mercería.

El dia indicado a la 7 en punto de la noche venderemos como siempre un inmenso surtido variado de efectos en general de todos géneros, cristales y porcelanas, efectos de lujo, de bazar, tienda y mercería, y otros muchos artículos mas omitimos su detalle por la inmensa variedad de efectos que tenemos que vender ag8

Remates á la vuelta

Enrique Rodriguez y Ca.

Banco Hipotecario

De la casa calle Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, donde estará la bandera.

El Domingo 8 de Agosto

A las 3 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa perteneciente á D. Juan Peduzzi, situada en esta ciudad, calle de Ayacucho entre las calles Corta y Larga de la Recoleta, con 10 vs de frente por [illegible] de fondo.

Esta propiedad fué tasada en Setiembre de 1873 en la cantidad de 30,000$ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 1,600 $, concedidos al referido Peduzzi, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate paguen capital é intereses adeudados.

Para mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. jl 21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En su casa calle de San Martin número 159

El lúnes 9 de Agosto á las 4 de la tarde, por órden del Directorio del establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa barraca perteneciente á D. Constant Santa Maria, situada en esta ciudad calle Buen Orden núms. 681 á 683 (antiguos) hoy núms. cuyo terreno se compone de 17 1[?]2 varas de frente, por 70 de fondo. Las construcciones constan de una casa barraca, dos almacenes de dos puertas dada uno á la calle una casa de altos para familia, todos los edificios son modernos y cubren toda la estencion del terreno.

Esta propiedad fué tasada en Julio de 1873 en la cantidad de 912,500 $ m/c. y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 16,000 pftes, concedidos sobre dicha propiedad al referido Santa Maria que no habiendo cumplido las condiciones del contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl21

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 2 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa quinta perteneciente á Don Miguel Cabrera, ubicada en esta ciudad, parroquia de Balvanera, calle Tucuman y Temple, pasada la de Bermejo, compuesto su terreno de 66 vs de frente á la calle Tucuman por 124 vs de fondo, frente tambien a la calle del Temple, conteniendo un gran edificio, árboles frutales, etc.

El remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar un crédito hipotecario de 11,000 fuertes, concedidos sobre dicha propiedad al Sr Cabrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el artículo 29 de la Ley Orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate, paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde 2

Por el mismo

Banco Hipotecario

En la casa del Banco San Martin 159

El miércoles 11 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del Establecimiento procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de una casa alta y baja perteneciente a Da Flora Augusta Bean de Pott ubicada en esta ciudad calle de Parque n antiguo 638 y [illegible] 1126, con 10 metros de frente al Norte por [illegible] metros 33 centímetros de fondo con 10 piezas, cocina, despensa etc etc.

Esta propiedad fué tasada en Diciembre de 1873, en 515,000 ps m/c y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 10,800 ps ftes concedidos á dicha Sra. de Bean de Pott, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato se halla comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley orgánica [illegible].

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados

Por mas pormenores ocurrir a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde. j29

Por los mismos

En la casa del Banco calle San Martin núm 159

El Miércoles 11 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado de una propiedad perteneciente á Da Rosa Palacios de Herrera, ubicada en esta ciudad, calle de Charcas, parroquia de Balvanera, cuyo terreno consta de 94 1[?]4 varas de frente, por 225 varas de fondo, lindando por el frente calle de Charcas, con [illegible] D. Petr[illegible] Sontag, por el fondo con D. Antonio Ren[illegible], por el Este con D. Felix Sagasta, y por el Oeste [illegible] en medio con D. Pedro Elia.

Esta propiedad que cuenta tambien con un edificio de quince piezas, caballeriza, cochera etc fué tasada en Abril de 1873 en 1.314,000 ps m/c y el remate se verificará indispensablemente á la mas alta postura para chancelar el crédito hipotecario de 24,000 ps fuertes, concedidos á la referida señora Herrera, que no habiendo cumplido las condiciones bajo las que se estendió el contrato, se halla comprendida en el artículo 29 de la ley orgánica del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán indefectiblemente realizados si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate, suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados. Por mas pormenores ocurrir a la secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde. jl 29

Por el mismo

En la casa del Banco calle San Martin 159

El Mártes 10 de Agosto

A las 4 de la tarde, por órden del Directorio del Establecimiento, procederé al remate á la mas alta postura y dinero de contado, de un terreno con todo lo edificado, perteneciente á D. Nemesio Zanoletti y D. Francisco David, situados en la parroquia de San Cristóbal, cuyo terreno tiene una figura irregular y se compone de 93 vs por el costado Este 139 118 vs por el costado Sud 127 vs costado Oeste 259 1[?]8 cs por el costado Norte, 60 vs por el otro costado Este y 140 vs por el Norte, sus linderos son por el primer lado al Este despues de la calle Matheu, D. Sebastian Casares, por el segundo lado despues de la calle 2ª Cochabamba los herederos de Gonzalez, por el tercer lado despues de la calle de Catamarca D Juan Aldao, por el cuarto lado al Norte despues de la 1ª de Cochabamba, los herederos de Carreton y por los lados quinto al Este y sexto al Norte D. Lorenzo Balcarce. La superficie total de este terreno consta de 43,985 vs cuadradas libre de calles.

Esta propiedad fue valuada en 2,340,000 ps m/c y el remate se verificará indispensablemente para chancelar el crédito hipotecario de 30,000 ps ftes. concedidos a los referidos Zanoletti y David que no habiendo sido cumplidas las condiciones bajo las que se estendió el contrato se hallan comprendidos en el art 29 de la ley orgánica del Banco.

Nota importante—Se previene que segun resolucion del Directorio los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate; suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia del remate paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores ocurrir á la Secretaria del Banco de 10 de la mañana a 4 de la tarde jl29

Por el mismo

Banco Hipotecario

El Juéves 12 de Agosto

A las 2 de la tarde por órden del Directorio del establecimiento, procederemos al remate a la mas alta postura y dinero de contado, de dos casas pertenecientes a D Oreste de Mendoza, ubicadas en esta ciudad, la 1ª en la calle del Perú n. 326 y 328 antiguo, hoy 440 y 442 cuyo terreno consta de 19 vs de frente al Oeste por 39 1[?]2 vs de fondo—con 40 piezas etc etc, a la 2ª en la calle Chacabuco n. 370 antiguo, hoy 543 con 314 vs de frente al Oeste, por 52 1[?]2 vs de fondo con 7 piezas etc etc.

Estas propiedades fueron tasadas, la 1ª en cuatrocientos sesenta mil $ m/c. y la 2ª en 295,500 $ m/c. en lo que dá un total 775,500 $ m/c. Se venderán juntas ó separadas al gusto de los compradores y el remate se verificará indispensablemente a la mas alta postura para chancelar dos préstamos hipotecarios que ascienden a 15,000 $f. concedidos al referido Mendoza, que no habiendo cumplido las condiciones, bajo las que se estendieron los contratos, se haya comprendido en lo prescripto en el art. 29 de la ley del Banco.

NOTA IMPORTANTE—Se previene que segun resolucion del Directorio, que los remates que por su órden se anuncien serán infaliblemente realizados, si los interesados no hubiesen pagado los trimestres vencidos, dos dias antes del que se anuncie para el remate suspendiéndose solo en el caso que en el mismo dia paguen capital é intereses adeudados.

Por mas pormenores, ocurrase a la Secretaria del Banco de 10 de la mañana á 4 de la tarde jl 30

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR

DE UNA CASA, UN TERRENO

Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 5 de Setiembre

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. J. Ma. Rosa y como perteneciente a la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ése pueblo, cuartel 1º calle 11 de Setiembre, formando esquina a la de Libertad y á dos cuadras de la plaza con una área de 36 vs de frente y 2[?]3 con el fondo de 50 vs ó lo que resulte, con 6 piezas de material y 2 de pajas, tasada en la cantidad de 40,000$ m/c. en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente á la misma testamentaria donde estará la bandera, con 17 vs de frente por 29 de fondo lindando por el frente ó Sud, calle de por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000$ m/c., en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 4º con 960 vs de frente, por un cuarto de legua de fondo, con las poblaciones que se componen de 2 piezas de material, techo de paja con 12 vs de luz, 1 galpon tambien de material, 1 cocina pared francesa techo de paja, quinta con 6 cuadras cuadradas mas ó ménos con una cuadra de árboles frutales cercado la mejor parte de alambre con palos de ñandubay, corral de ovejas con palos de duraznos, lindando por el frente con D. Melchor Marquez, por el fondo con Felipe Lopez, por otro costado costado con José Huergo, y por el otro con D. Mariano Lopez, tasado en 75000$ m/c. que venderé por las 2[?]3 partes de su valor. Por mas informes casa del rematador San Martin 228. ag3

José Maria C. Belgrano

JUDICIAL

De un terreno de estancia en el partido de la Exaltacion de la Cruz, perteneciente a la testamentaria de D. Candelario Cazco.

El Domingo 22 de Agosto

Próximo a las 12 del dia en punto y en la puerta del Juzgado de Paz de la Exaltacion de la Cruz, donde estará la bandera de remate, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, procederé a la venta en público remate y dinero de contado, en un solo lote del valioso terreno de estancia y sus dependencias, perteneciente a la testamentaria de D Candelario Cazco, cuyos pormenores y tasaciones son las siguientes

El terreno de estancia compuesto de 1600 varas de frente por una legua de fondo, tasado en 200 pesos varas de frente.	$ 320000
Una casa de material techos de tejas compuesta de 3 piezas, cocina y demas dependencias, tasada en	» 16960
Otra casa de material techos de paja compuesta de 2 piezas y demas depedencias, tasada en	» 9148
Un monte de dos mil árboles mas ó menos, y algunas parras frutales etc. tasado el todo en	» 2160
500 mas ó menos postes y medios postes ñandubay, una palma etc tasado el todo en	» 2850
Un cerco de alambre, tasad en	» 1600
Suma	$ 352718

Al mismo tiempo—Unos aperos de labranza, 1 castillo, y un carro de varas, cuya tasacion asciende á $ 1780

El remate se verificará infaliblemente el dia y hora indicado, debiendo principiar la venta por las 2[?]3 partes de la tasacion

Escuso recomendar a los Sres estancieros la magnifica oportunidad que se les ofrece con la venta de ese terreno, con aguadas permanentes, pues sus límites naturales son los arroyos cañada de la Cruz y cañada de Romero

Para imponerse de los inventarios y tasaciones, ocurran los interesados a la oficina del Secretario D. Glodomiro Gallardo calle la Defensa n. 86 1er. patio, y por mas pormenores al rematador calle de Potosí n. 475. jl21

Angel Aguilar

JUDICIAL

El Sábado 7 de Agosto

A la 1 de la tarde procederé a vender por órden del Sr Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. Balbin, 3 pequeñas propiedades la primera de un terreno en la calle Temple (entre Andes y Junin donde estará la bandera compuesto de 6 mets. 96 cent. de frente al Norte por 34 metros y 64 cent de fdo. con todo edificado tasado en la suma de 32,189$ 80 cent siendo la base para la venta las 2[?]3 partes que son 32187$ m/c.

La segunda propiedad—En Ramos Mejias

Un terreno compuesto de 23 varas de frente al Oeste por 70 de fondo al Este del Lote núm. 17 y de la manzana letra C. segun la escritura y plano avaluado en le cantidad de 6000$ base para la venta 4000$ m/c. este terreno se halla inmediato a la estacion.

La tercera y última—En el pueblo Guardia Nacional De una chacra y un solar de los donados por el Exmo. Gobierno Provincial a los que hicieron la campaña del Paraguay y avaluado en la cantidad de 2000$ m/c. Todas estas propiedades pertenecen a la testamentaria de Don Pablo Obella y se venderán en la mencionada propiedad calle Temple. Por mas informes y ver los títulos dirijirse al Secretario Victorica Defensa 86 ó al Rematador Potosí 85. jl8

Por el mismo

Judicial—De órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. José M. Rosa.

El Domingo 8 de Agosto

A la 1 de la tarde, procederé á vender en remate público una magnífica propiedad central, calle de Santa Fé núm. 350 perteneciente hoy á la testamentaria de D Aurelio Araujo y Bazano, la tasacion es muy baja y se venderá por las dos terceras partes. El terreno se compone frente al Norte 16 14 vs. y 65 centécim s igual á 58 metros 20 centímetros de fondo al Sud, previniéndose que en su frente de fondo onangosta y termina en 12 vs, tiene 7 piezas, cocina, letrina, pozo de valde las paredes de los costados medianeras y el terreno; tasacion 266,603 dos terceras partes base para la venta 177,736 pesos, escrituras garantidas pueden verse tambien las tasaciones—Oficina de D Alejandro Miñones, Bolivar 86 segundo patio. Por mas pormenores Victoria 686 y Potosí 85.

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY CENTRAL Y BARATA

El Domingo 22 de Agosto

A las 1 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Julian Balbin, la casa calle Perú, esquina a la de Brasil, perteneciente a la testamentaria de D Albino Morales, con 4 piezas de material etc El terreno se compone de 16 vs frente a la calle Brasil y 25 vs a la de Perú, la tasacion sumamente baja 120000$, previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2[?]3 partes de su tasacion que son 80000$

Recomiendo esta buena finca por su situacion inmejorable, tramway a la puerta de ida y vuelta, una preciosa esquina que se presta para construir dos casas. el precio de base para la venta no puede ser mas ínfimo. Pormenores, a la Secretaria del escribano Sagasta Defensa 86 1er patio jl20

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA

MUY BARATA Y CENTRAL

El Domingo 22 de Agosto

[illegible]

Por el mismo

El Miércoles 8 de Setiembre

[illegible]

Por el mismo

El domingo 8 de Agosto

[illegible]

Por el mism.

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Julian Balbin y como perteneciente a la testamentaria de D. Bernardo Mora [illegible] la accion a los puestos sitos en el mercado del Centro núms 272, 273 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contrato celebrado con la empresa y por el término de nueve años que faltan para la terminacion, cuya tasacion importa por todo este tiempo, la suma de 24000$ m/c. previniéndose que no se admite oferta que no pase de las 2[?]3 partes que son 15333$ m/c, teniendo accion a los [illegible]. Mas informes y para ver el contrato Victoria [illegible] jl30

Juan Antonio Rodriguez

EL MAS GRANDIOSO REMATE

DADO HASTA HOY

EN BUENOS AYRES

DE TODAS LAS EXISTENCIAS

DEL GRAN HOTEL

"ANGLO ARGENTINO"

EN SAN JOSE DE FLORES

RIVADAVIA 87

Por tener que desalojar la casa para convertirla en asilo juvenil

Los dias Mártes 10, Miércoles 11, Juéves 12, Viérnes 13 de Agosto á las 12 en punto.

Venderemos al mejor precio, dinero de contado y sin retirar lote, todas las existencias de dicho establecimiento

El pormenor lo publicaremos oportunamente

NOTA—El Ferro Carril del Oeste sale de la Estacion del Parque a las 12 en punto

Los Tranways para Flores, salen de la Plaza Victoria cada 20 minutos a3

Cárlos Alberto Rodriguez

JUDICIAL

De muebles en la casa habitacion calle de Uruguay núm. 199.

El Sábado 14 de Agosto

A las 11 en punto de la mañana.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Julian Balbin, procederé á vender en público remate todos los muebles pertenecientes á la testamentaria de D. Pedro Castellote, debiendo verificarse dicha venta á la mas alta postura y dinero de contado

Detalle—Un costurero de caoba, una cama de bronce, un velador de caoba 10 sillas de esterilla, 1 sillon, forrado en ule, uno id, un sofá, un confidente, un paño de crochet colchas y ropa usada y otra cantidad de objetos que no se detallan por su mucha estension. ag4

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros a la una del dia

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia

El sábado 3 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

En su casa calle Bolivar 83 y Potosí 135

Preciosos cuadros al óleo de afamado pintor D Salvador Escota los cuales han estado en esposicion en la casa de los Sres Fusoni y Maveroff Representan—

Una niña efecto de luz, un niño efecto de luz leyendo, una vieja encendiendo un cigarro, una tempestad en el mar efecto de luna y faros, un maestro de pala, un mendigo, un cura, una niña leyendo, una puesta del sol, un relámpago gran efecto, una salida del sol, una quemazon de un buque, un sereno, un vapor efecto de luz.

Los recomendamos a los aficionados, pues son preciosos cuadros. jl18

REMATE EXTRAODINARIO

De 136 cerdos magníficos y gordos a grano, de cria inglesa y algunos pesan 15 arrobas, en Moreno

El Domingo 15 del corriente Agosto

A la 1 1[?]2 de la tarde, en la plaza de dicho pueblo donde estará la bandera, remataremos por lo que den, dinero de contado, en un solo lote ó en varios, al gusto de los compradores, los hermosos cerdos que arriba decimos y que estarán a la vista desde dos dias antes del remate, para que puedan ser inspeccionados por los que gusten Ocurriendo a Moreno, casa de Cesario

Al mismo tiempo y de órden judicial, algunos útiles de Herreria como ser 1 fuelle, tenasas de fragua estampa, y otros varios Tambien una puerta nueva de pino de tea con su marco correspondiente. ag5

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

DEL ESPLENDIDO VAPOR

NORTE AMERICANO

EDUARD - EVERETT

Anclado en el Puerto del Tigre

Tasacion bajísima

Base para su venta

14,000 ps. ftes.

La venta se hará abordo del mismo vapor

El Domingo 8 del corriente

A la una en punto del dia y abordo del mismo vapor, procederemos á la venta á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Señor Juez de Comercio Doctor Don Juan Antonio Areco y como perteneciente al concurso de los Sres E. H. Folmar y Ca. del espléndido y cómodo vapor norte-americano "Eduard-Everett," tasado con todo sus aparejos, mueblajes, y demas útiles correspondientes en la cantidad de 14.000 pesos fuertes, y en atencion á ser sumamente baja esta tasacion el Señor Juez ha ordenado que dicha tasacion sirva de base para su venta.

El tren sale á las 9 50 de la Estacion 25 de Mayo

Condiciones del vapor

La caldera de este vapor, es fuerte é inmejorable

Los tuvos facilmente se pueden cambiar, si así le conviniera al comprador, pues estos se han hecho traer de Europa, y hoy se encuentra en casa de los señores Tompson y Ca.

El consumo del carbon es muy poco en relacion, á su buena marcha, pues solo consume de 12 á 14 toneladas por 24 horas de buen camino

El mueblaje es de lo mejor que existe hoy entre los vapores que hacen la carrera de los rios, siendo su costo aproximativo, tal cual se encuentra de mas de 5000 pesos fuertes.

La máquina se encuentra en perfecto estado.

Con un gasto que no pasará de 5000 pesos fuertes, segun los presupuestos que se han hecho por peritos nombrados al efecto, el vapor quedará pronto para hacer la carrera de los rios

Hoy presenta mayor importancia para el que adquiera este vapor

Al puerto de Campana, pronto llegará el Ferro-Carril y entonces este vapor será el único que pueda hacer la carrera al Rosario, embarcándose en dicho puerto, que será el mas lujoso, lijero y seguro que hagan este servicio.

Las personas que quieran inspeccionar el vapor como tambien hacerlo tazar, pueden hacerlo

El tren sale á las 9 y 50 de la plaza 25 de Mayo

Otros detalles, a los rematadores, Victoria 126 ag3

Por el mismo

Judicial—De buenos muebles en el patio de la casa Bolivar núm. 14

El Miércoles 11 del corriente

A las 12 en punto procederemos a la venta y a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr Juez Comisario D. Carlos Villatte y como perteneciente al concurso de D. Pedro Olazabal el detalle en parte es el siguiente —2 sofás forrados en seda, 12 sillas id id, 4 sillones id, 1 mesa de centro ovalada jacarandá y piedra marmol, 1 espejo grande marco dorado, 1 mesita encina cuadrada, 1 lavatorio, 4 sillas asiento de esterilla enrejado, 2 jarrones de la India, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 lavatorio jacarandá con espejo piedra marmol, 1 ropero jacarandá con espejo, 1 confidente viejo, 1 costurero y 1 sillon de comedor 11 sillas esterillas, 1 mesa grande de caoba, 1 aparador de id, 1 espejo grande, 1 armario de caoba para cristales, 1 confidente forrado en reps, 1 sillon amaca, 2 arañas cristal 1 id bronce

En seguida—Por órden del Sr. Juez Comisario D. J. Ardit y como perteneciente al concurso de los Sres E. H. Folmar y Ca los siguientes 3 [illegible] escritorios de caoba, 1 armario de nogal, 1 estante para libros, 1 [illegible] una caja de fierro con secreto, [illegible] 1 mostrador pino, 2 bancos [illegible] prensa sistema [illegible] infinidad de artículos que estarán a la vista el dia del remate

Otros detalles a los rematadores Victoria 126 ag4

Pedro N. Blanco

[illegible]

El Mártes 17 de Agosto

[illegible]

Por el mismo

EN LIQUIDACION

VALIOSO REMATE

JUDICIAL

AL CONTADO

JUAN A. ARECO

De todas las propiedades pertenecientes

Al concurso del Sr. D. Rodolfo I Barton

El Domingo 29 de Agosto

[illegible]

2ª CASA á las 1 1[?]2

[illegible]

3ª CASA á la 3

Tasacion $ 168400 m/c 2[?]3 partes $ 112266 m/c

Sita en la calle Pichincha n. 5 antiguo edificada en un terreno de 10 vs 10 cents de frente al Este [illegible] Su tasacion es de $ 168400 m/c 2[?]3 partes $ 112266 m/c

4ª CASA á las 3

Tasacion $ [illegible] m/c 2[?]3 partes $ 11[illegible]934 m/c

Sita en la calle Pichincha n. 11 antiguo, edificada en un terreno de 10 vs 10 cent de frente al Este y 30 vs 90 cent de fondo al Oeste, iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ [illegible] 2[?]3 partes $ 11[illegible]934 m/c

5ª CASA á las 3

Tasacion $ 140800 m/c 2[?]3 partes $ 93866 m/c

Sita en la calle Pichincha n 13 antiguo edificada en un terreno de 15 vs 10 cents de frente al Este con 19 vs 90 cents de fondo al Oeste, consta de iguales piezas que la anterior, su tasacion es de $ 140800 m/c 2[?]3 partes $ 93800 m/c

6ª CASA á las 3 1[?]4

Tasacion $ 159,450 m/c 2[?]3 partes $106.300 m/c

Sita en la calle Pichincha n. 15 antiguo formando esquina a la calle Victoria 591 antiguo edificada en un terreno de 14 vs 10 cents de frente al Este calle Pichincha con 19 vs 90 cents de fondo al Oeste con frente por el costado Sud a la calle Victoria, tiene las mismas piezas que la anterior. La tasacion es de $ 159,450 m/c 2[?]3 partes $ 106,300 m/c

7ª CASA á las 3 1[?]2

Tasacion $ 140,225 m/c 2[?]3 partes $ 93,482 m/c

Sita en la calle Victoria 593 antiguo edificada en un terreno de 8 vs 68 cents de frente al Sud con 29 vs 40 cents de fondo al Norte, consta de la misma ante sala 3 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, 2 patios enladrillados fondo etc. Tasada en $ 140 225 m/c 2[?]3 partes $ 93,482 m/c

8ª CASA á las 4

Tasacion $ 140,225 m/c 2[?]3 partes $ 93 404 m/c

Sita en la calle Victoria 595 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 95 cents de frente al Sud con 30 vs 90 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 140 225 m/c 2[?]3 partes $ 93 404 m/c

9ª CASA á las 4 1[?]2

Tasacion $ 158,235 m/c 2[?]3 partes $ 105 500 m/c

Sita en la calle Victoria 597 antiguo, edificada en un terreno de 8 vs 90 cents de frente al Sud, con 40 vs 33 cents de fondo al Norte, consta de iguales piezas que la anterior y su tasacion es de $ 158,235 m/c 2[?]3 partes $ 105,500 m/c

10ª CASA á las 5

Tasacion $ 161,800 m/c 2[?]3 partes $ 10[illegible],866 m/c

Sita en la calle Victoria 601 antiguo, edificada en un terreno de 9 vs 10 cents de frente al Sud con 40 a 50 cents de fondo al Norte, consta de las mismas piezas que la anterior y su tasacion es de $161,800 m/c 2[?]3 partes $10[illegible],866 m/c

Llamamos muy especialmente la atencion sobre este remate a todas las personas de gusto que quieran hacerse de buenas propiedades, pues lo bajísimo de su tasacion las pone en condiciones de venderse como ningunas otras

Por mas pormenores á nuestro escritorio Perú 94 a 98 jl 29

Por el mismo

Sucesor de Lopez y Blanco

Al contado—En nuestra casa Perú núm. 94 á 98

EL LUNES 9

A las 15 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias para tiendas mercerias y zapaterias cuyo detalle es como sigue

Groes y pequines gran surtido, groes y pequines de colores varias clases, gran surtido de paños y casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, pañuelos hilo, juego canastas, sombreros castor, paño fino, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confeccion, para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nácar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos tohallas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, cortinas bordadas y estampadas, terciopelo y muchos otros articulos que estarán a la vista. ag6

Pedro I. Lopez

JUDICIAL

DE UNA ESPLENDIDA

CASA A LA MODERNA

Sita en la calle de Estados-Unidos núm. 280 (antes 186) entre Piedras y Tacuarí

De órden del Sr Juez de Ira Instancia en lo civil Dr D. Julian Balbin y perteneciente a la testamentaria de D Pedro Mesa.

El Domingo 5 de Setiembre

A la una del dia en punto, se procederá a la venta en público remate a la mas alta postura y a oblar su importe en el acto que lo ordene el Sr. Juez, lo siguiente.

una hermosa casa a la moderna compuesta su edificio de dos cuerpos, con dos grandes salas, cuatro hermosas ventanas de reja a la calle, una gran portada de caoba, 3 id. ocho piezas interiores umbrales de mármol, varios cuartos chicos, cocina, letrina, pozo de rica agua etc., una gran division por una baranda con pilares, balaustrada etc etc. El terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 50 cts de frente al norte, por 71 vs de fondo al Sud Las tasaciones hechas últimamente y como retasa practicada por el maestro mayor D José Maria Baca, asciende a la cantidad de $ 430,000 m/c. la 2[?]3 partes y como base por donde debe empesarse la venta son $ 286,666.

NOTA—Se previene a las personas que se interesen por esta preciosa finca, ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 86 primer patio, a inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas. ag7.

Francisco F. de la Serna

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA

PROVINCIA

4 LEGUAS DE CAMPO

FLOR

SOBRE LA ESTACION LEONES

DEL GRAN F. C. CENTRAL ARGENTINO

LIBRE DE INDIOS

APARENTE PARA AGRICULTURA

O PARA EL PASTOREO

Rodeado de grandes Estaciones

Por órden del Banco de la Provincia en la ejecucion seguida ante el Juzgado de lo Comercial del Dr. D. Juan Cárlos Lagos, contra los Sres Tomás Gauland é hijos, venderemos á la mejor oferta dinero de contado, el magnífico campo que arriba dejamos designado.

Está situado á 3 ó 4 leguas de la estacion de los Leónes y rodeado de los importantes establecimientos de los Sres. [illegible] gerente del Banco de Lóndres [illegible] por otro costado por último de los hermanos campos del Sr. Fraquiro. Las sementeras han dado asombrosos resultados en cuanto a la calidad y cantidad de los productos, teniendo la inmensa ventaja de poderlos transportar por ferro-carril, mas barato a todos los confines de la República, y muy pronto hasta Chile

A conveniencias tan valiosas se agrega la bajísima base de venta que tienen, a saber:

1,000 pesos fuertes

Legua cuadrada, ó sean 5 rls. ftes. cuadra de 22,500 vs.

Igual á 15 ps. 12 rls. de m/c.

Cualquiera que compre aprovechando la escasez de dinero que hay hoy, se le puede asegurar que ganará muy pronto una fortuna. El remate lo haremos en nuestro escritorio, calle San Martin num 30

EL VIERNES 20 DEL CORRIENTE

A las tres en punto

Rogamos exactitud a la hora del remate ag1º

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN SAN FERNANDO

¡UNA MONISIMA CASITA!

[illegible]

El Domingo 22 de Agosto

A LA 1 EN PUNTO

[illegible]

Por el mismo

JUDICIAL

ORDEN DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

EN LA ENSENADA

UNA MANZANA

DE TERRENO CENTRAL

[illegible]

El remate se efectuará en la Ensenada, sobre la manzana núm 21 donde estará nuestra bandera

El Domingo 15 de Agosto

A la 1 en punto

Los Sres Lectores deberán partir de aquí por el único tren que hay que sale de la estacion Paseo Julio a las 7 y 55 llega a las 10 y 30, y regresa de la Ensenada a las 4 y 30

NOTA—Las personas que no sean conocidas entregarán en garantia del cumplimiento de la compra, el 10 por ciento, al tiempo de recibir el boleto de venta ag 5

AVISOS

DEPOSITO MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado de máquinas de coser que hay en la República Argentina de todas las mejoras y mas acreditados fabricantes de los Estados Unidos para el uso de familias, costureras, sastres, zapateros, talabarteros, etc. como ser Howe, Grover y Baker, Etna, Planet, Wheeler y Wilson, Elliptic, Shoat Singer, Home de brazo para sobar elásticos, de mano y otras muchas clases mas modernas

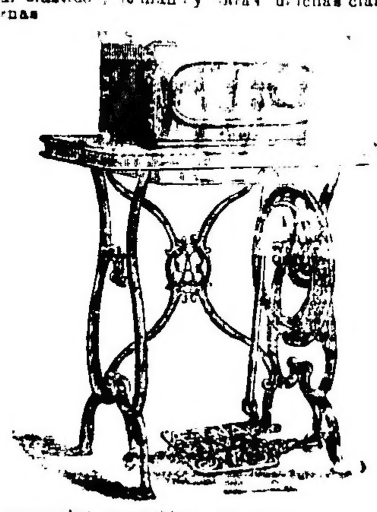

Todas se venden garantidas, enseñanza gratis y á precios muy reducidos.

Tambien hay un gran surtido de hilo, seda y toda clase de útiles para las mismas, máquinas de lavar, planchar, plegar, picar volados, picar carne, hojalatero, etc. etc.

JUAN SHAW

N. 338-calle Venezuela-338

(Antes N. 206)

m1 perm

Aviso oficial

Por disposicion superior el Sábado 28 de Agosto á las 2 de la tarde tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision del forrage correspondiente á las caballadas al servicio de las fronteras Sud y Sud-Este de Córdoba con sujecion á las bases que se encuentran publicadas en el diario «La República» y cuyos originales existen en la Comisaria General á disposicion de los interesados—Martin B. Campos. jl29v29ag

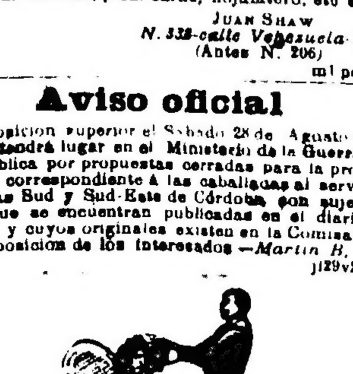

ESTUDIO DE MAGNETISMO

Y DE ASTROLOGIA

Esmeralda 183 entre Cuyo y Corrientes

Consultas de esta maravillosa ciencia y de toda clase de enfermedades, especialmente las venéreas. El verdadero magnetismo, es de 20 grados de fluido magnético. El célebre magnetizador, ilustre D. Rafael Teil, ha sido premiado con dos medallas de oro, de primera clase y una de plata, de segunda clase, por su gran mérito y su capacidad. Se cura con garantia, y sin servirse de medicamentos mercuriales. El profesor tiene doce años de estudio practico en las enfermedades venéreas, que es su propia especialidad Dá consultas de magnetismo, en compañia de la célebre sonámbula señorita Adela Rossi, bastante conocida por sus verdaderos calculos adivinos.

Precioso *bálsamo del magnetismo*, preparado é inventado solamente por el profesor, compuesto de siete clases de yerbas medicinales el cual cura todas las enfermedades interiores, auque sean crónicas. Su casa calle de Esmeralda 183, entre Cuyo y Corrientes. jn6v30

PARTERA ARGENTINA

ILDEFONSA L. DE MATTA

Tiene el honor de avisar á su estimable clientela y á todas las señoras que la precisen en la profesion que ha cambiado de domicilio y está en la calle de Victoria 383, de donde ofrece sus servicios al público con todas las comodidades y buen servicio que acostumbra. ag3v12

CASA INTRODUCTORA

MAQUINAS DE COSER

Verdaderas Norte-Americanas

DE

WHEELER Y WILSON

336 CALLE DE VICTORIA 338

BUENOS AIRES

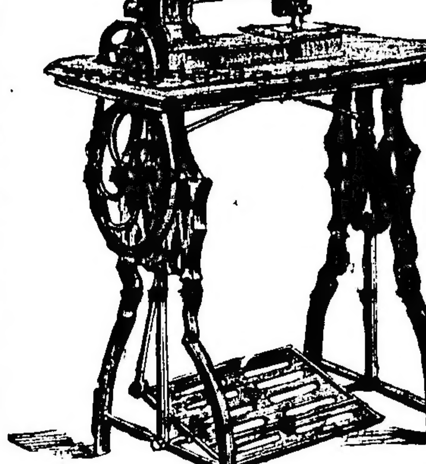

PARA FAMILIAS VARIOS GUSTOS

Costureras, Sastres, Zapateros y Talabarteros

Hilo, seda, agujas, aceite y todos los útiles garantidos y enseñanza gratis.

PRECIOS MODERADOS

Agente Introductor—*J. E. de Moraes.*

m1 perm.

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU Nº 2.

A 100 pesos Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos.

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA La casa acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París. ag 1º v31

PILDORAS HOLLOWAY

LA MARAVILLA DE LOS TIEMPOS MODERNOS!

Estas famosas é incomparables Píldoras purifican LA SANGRE, obran dulcemente, pero con eficacia, sobre el HIGADO Y EL ESTOMAGO [illegible] Ellas curan [illegible] las píldoras Holloway.

UNGUENTO HOLLOWAY

[illegible] PIERNAS Y DE PECHO, LAS [illegible]

AVISO PUBLICO

[illegible] Profesor Holloway en su establecimiento [illegible]

EDICTOS JUDICIALES

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de este Partido D Juan Ortiz de Rozas se cita, llama y emplaza durante tres dias á D Pedro I. Iancen para que en el término de diez, comparezca a estar á derecho y constituir domicilio legal en la demanda que contra él tiene interpuesta D. Geremias Alnilato sobre el cumplimiento de un contrato de compra a venta, bajo apercibimiento que, de no comparecer seguirá la causa en rebeldia Moron Agosto 3 de 1875.—*Justo N. Rodriguez* Secretario. ag5v12

Por disposicion del Sr Juez de Comercio D. Juan E Barra, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á D. Maximo Peralta que dentro del término de quince dias deben presentar los justificativos de sus créditos, con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ello por escrito al Sr Juez Comisario D. Luis D Lagos en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Enero 25 de 1875.—*Isidoro Campos* ag. 6v20

Se convoca a junta general a todos los acreedores de D. Laurentino Sierra y Carranza para el dia 10 del entrante mes de Agosto, ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Julian Balbin por medio del secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Felix Sagasta*, oficina Defensa n. 86. ag. 1º v10

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E Casares se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento testado de D. Francisco Besio ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante S. S. por conducto del escribano secretario que suscribe a deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 30 de 1875.—*Faustino Miñones*, Defensa 86, 3er patio. ag 1º v1º set.

Por disposicion del señor juez Comisario Don José María Galup, se hace saber á todos los acreedores del concurso de don Vicente Calabria, que queda depositado en la oficina del infrascripto por el término de quince dias el estado de grados y preferidos—Buenos Aires, Julio 27 de 1875.—*Bernardo Folkenand.*—Escribano Secretario—Perú núm. 130 jl28 v 11ag.

Por disposicion del Señor Juez de Ira. Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Ramon Bravo, á fin de que comparezcan por su Juzgado y por intermedio del Escribano Secretario que, suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1875.—*Juan E. Coronado.* ag3v3s

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido se cita y llama por el término de treinta dias á todos los herederos ó acreedores de la finada Da. Rufina Roldan para que dentro de dicho término comparezcan a este Juzgado y por intermedio del infrascripto secretario a deducir sus acciones con arreglo a derecho.—San Nicolás Julio 19 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa.* Secretario. jl. 23v23ag.

El Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, ha dispuesto que se cite por medio del presente y por el término de seis dias á Di Agustin Labarta para q' dentro de dicho término comparezca ante su Juzgado a estar a derecho y constituir domicilio legal en el espediente que contra él sigue D. Vicente Bustida por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Manuel Lacasa.* ag. 6v12

Por el presente se hace saber á Don José Ortellas que en el juicio ejecutivo seguido contra él por Doña Damiana Ojues por cobro de ocho mil doscientos cuarenta pesos m/c. importe de dos pagarés vencidos; el señor Juez ha ordenado *se le cite de remate.*—Villa de Lujan Agosto 4 de 1875.—*Mariano J. Erezcano.* ag5v7

[illegible]

Por disposicion de D. Enrique [illegible] Juez Comisario del concurso de D Juan Labossi se convoca á junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia Mártes diez del corriente a las 2 de la tarde a fin de proceder a la verificacion de sus créditos previniéndose que arreglo a lo dispuesto por el artículo 1600 del código de Comercio los acreedores que no asistieren se entenderá que se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoria de los acreedores—Buenos Aires, Agosto 4 de 1875—*Ramon Peralta*, escribano secretario de Comercio, Perú 130. ag 5v10

Por mandato del Sr. Juez de 1a Instancia en lo civil Dr D Angel E. Casares se cita, llama y emplaza por término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel de los Santos Arevalo y Da Luisa Josefa Rodriguez ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento —Buenos Aires, Julio 29 de 1875.—*Carballo.* jl 31v31ag

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil y comercial del Departamento del Norte Dr D Lorenzo Saborido, se cita y llama por el término de treinta dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por el finado Dr Lupo Gañasu, para que dentro de dicho término, comparezcan a este Juzgado, y por intermedio del infrascripto, a deducir sus acciones con arreglo a derecho, bajo apercibimiento—San Nicolás, Julio 5 de 1875.—*Pedro Q. Larrosa*, secretario. ag. 1º v1º set.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr D José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza á los q' se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D Juan Bautista Palma, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Sria, á cargo del que suscribe Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Nicanor Repetto* ag3v3s

Por disposicion del Sr Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr D Julian Balbin, se cita llama y emplaza por el término de 10 dias, a contar desde la publicacion del presente á Doña Reimuda Isidora Ereisa, para que comparezca ante el Juzgado de su S. S. y oficina del que firma á efecto de tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de Don José Ma Ocampos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 26 de 1875.—*Miguel Repetto* Defensa, Oficina 86 jl30v10ag

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita llama y emplaza a todos los acreedores del concurso de formado a D. Enrique H. Jostor por el término de quince dias para que dentro de dicho término presenten los títulos justificativos de sus créditos al sindico nombrado D. Sisto J. Quesada con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto en el art 1569 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido bajo la pena a los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendiente en favor de la masa. Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Carlos Villatte en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Julio 22 de 1875.—*Bernardo Folkenand*, escribano secretario, Perú 130. jl. 24v10ag

Por órden del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco, se cita llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Josefa Navarra a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 21 de 1875.—*Clodomiro Gallardo.* jl22v22 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T Vela se hace saber a todos los que se consideren con derecho a un terreno de isla que está situado en el Arroyo denominado Caraveles Grandes aguas arriba margen derecha compuesta su estension de tres cuadras mas ó menos de frente a este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados que linda por su dicho frente con D. Agusto Dalban por el costado a abajo con D. Victor Lacorte y por el de arriba con D. Carlos Delator se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe a deducir sus acciones dentro del término de 40 dias; pues de lo contrario se concederá a D Juan Pernequi el derecho de posesion que le solicita como de ciertos. San Fernando, Julio 19 de 1875.—*Desiderio Chafuen*, escribano público jl 21v21ag

Por disposicion del Sr. Juez de Paz titular de este pueblo D. Cárlos Z. Casanovas Moure hago saber a D. José Pallares que en el espediente seguido contra él por D. Toribio Saens en representacion del Banco de Lobos, sucursal del de esta Provincia de Bs As, por cobro de una letra valor de quince mil pesos m/c. girada por él á virtud de poder conferido a D. Juan M. Mangudo y dirigida su aceptacion contra D. Santiago Piachi, ha resuelto el Juzgado referido, dé y pague dentro el tercero dia la citada suma con mas los intereses costos y costas de la cobranza, bajo apercibimiento de ejecucion y embargo, y que dentro de quince debe comparecer ante él por intermedio del escribano que firma a estar a derecho en dicho asunto por sí ó por medio de apoderado suficientemente instruido y espensado, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le nombrará un defensor de ausente.—Navarro, Agosto 6 de 1875.—*A. Calla*, escribano público.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano D. Felipe T. Vela, se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno en el arroyo denominado "Ciego", aguas arriba, en ambas márgenes compuesto de 12 cuadras de frente [illegible] hasta los bañados [illegible] se presente ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones [illegible] jl21v3ag

[illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D José Maria Rosa, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Cayetano [illegible]nagro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias [illegible] desde la publicacion del presente, comparezcan por su Juzgado y Secretaria a cargo del que suscribe, Defensa 86 a deducir sus acciones, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Nicanor Repetto.* jl15v14a

[illegible] bienes quedados [illegible] y Da Antonia [illegible] del término de 30 dias [illegible] Juez de lo civil [illegible] que firma [illegible] que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 6 de 1875 *Felix Sagasta*—oficina Defensa 86 jl 8v8ag

Por órden del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Cárlos L. Marenco se cita llama y emplaza a todos los que se consideren acreedores ó herederos con derecho a los bienes quedados por muerte de Don Pedro Rosa a fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires Julio 8 de 1875—*Clodomiro Gallardo* jl11v11a.

Por disposicion del Sr Juez de la Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D Cecilio Coria, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de su SS. y secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar—Dolores, Julio 5 de 1875—*Aurelio Castro*—Secretario, calle Buenos Aires, num 21 jl14v14a.

Los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. José Santos Casaval e, se presentarán dentro del término de 30 dias contados desde la fecha, ante el Sr Juez de lo Civil Dr D. Cárlos L. Marenco, por intermedio del escribano infrascripto, calle de la Defensa núm. 84, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 6 de 1875—*Natalio A. Ponce*,—Escribano secretario. jl. 8v8ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr D Cárlos Luis Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Eusebia Palacios de Arana ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha, comparezcan ante el Juzgado de S. S. y Secretaria a cargo del que firma, a deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Julio 14 de 1875.—*Manuel Llanes Oliver.* escribano secretario. jl 17v17ag

Por mandato del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Comerma ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante el Juzgado de S S y oficina del que suscribe, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Julio 15 de 1875 —*Miguel Repetto.* jl22v22ag

Por mandato del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Camilo Rodriguez, ya sean como herederos ó acreedores para q' en dicho término comparezcan por ante este Juzgado y oficina del Secretario que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento. Buenos Aires, Julio 17 de 1875.—*Federico Mendez* Eno. Sno. oficina Defensa 86. jl21v21ag

En los autos testamentarios que están tramitando en este Juzgado de Paz, cuyo bien finable no alcanza á 13,000 ps m/c., he acordado se llame por edictos, que se fijarán en los sitios mas públicos y de costumbre y en dos diarios de la capital, á todos los herederos y acreedores contra aquel bien, para que en el término de 30 dias se presenten á estar a derecho y á deducir sus acciones por dependencia de los citados.—Monte, Julio 16 de 1875.—*Pedro M. Lopez*, Juez de Paz. jl 27v17ag

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. José Maria se cita á todos los que se consideran con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Genoveva Dominguez ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca ante su Señoria por intermedio de la Secretaria del que suscribe a deducir sus derechos en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 3 de 1875.—*Mariano Andrade*, Defensa 86, 2º patio. jl16v16ag

Por disposicion del Sr. Juez de Ira Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sea en concepto de herederos ó acreedores, para que durante dicho término comparezcan ante S. S. y por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, a cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Alejandro Villanbrille*, escribano público. ag. 3v3set

Por disposicion del Sr. Juez de Ira. Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, se hace saber á D. Luis Ponbo durante el término de 5 dias la siguiente providencia recaida en los autos del concurso de D. Andres Juan Vasquez, cuyo tenor es como sigue:—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1873—Traslado a los demas acreedores y autos, Fardo. Al mismo tiempo se les hace saber, que deben comparecer por la oficina del que suscribe, en dicho término á constituir en dichos autos domicilio legal, bajo apercibimiento de no comparecer se proveerá contra ellos con arreglo á derecho—Buenos Aires, Julio 29 de 1875.—*Eduardo Mendilla.*